

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 452

12 de mayo de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada

Sesión celebrada el viernes 12 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-51/2017 RGEP.595. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región.

2.- PCOC-52/2017 RGEP.596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la promoción de la cultura entre los jóvenes de nuestra región.

3.- PCOC-119/2017 RGE.1507. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Mónica Carazo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas llevadas a cabo para el fomento del mercado laboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tras finalizar los estudios universitarios.

4.- PCOC-141/2017 RGE.1838. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional colaborar en el alojamiento de jóvenes que quieran acceder al Word Pride Mundial que se celebrará en la Comunidad de Madrid, mediante la cesión de espacios de alojamiento en albergues o habilitando espacios públicos y promoviendo colaboraciones privadas.

5.- C-1158/2016 RGE.11188. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Riviére, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuestas e iniciativas en el área de Juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-1309/2016 RGE.12485. Comparecencia de la Sra. Paula Guisande Boronat, de la Secretaría de Políticas de Conocimiento y Juventud de CCOO de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valorar la implantación y desarrollo de la Garantía Juvenil y de la Estrategia por el Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- En su caso, debate y aprobación, si procede, del Dictamen a la PROP.L-9/2016 RGE.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.....	26985
— Modificación del orden del día: Retirada del punto tercero, PCOC-119/2017 RGE.1507. Tramitación del punto séptimo en cuarto lugar, Dictamen de la PROP.L-9/2016 RGE.7023.	26985
— PCOC-51/2017 RGE.595. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo	

Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región.	26985
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino, formulando la pregunta.	26985
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	26985-26987
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino, ampliando información.....	26987-26988
— PCOC-52/2017 RGEP.596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la promoción de la cultura entre los jóvenes de nuestra región.	26988-26989
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino, formulando la pregunta.	26989
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	26989-26991
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino, ampliando información.....	26991-26992
— PCOC-141/2017 RGEP.1838. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional colaborar en el alojamiento de jóvenes que quieran acceder al Word Pride Mundial que se celebrará en la Comunidad de Madrid, mediante la cesión de espacios de alojamiento en albergues o habilitando espacios públicos y promoviendo colaboraciones privadas.	26992
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	26992
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	26992-26994
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.....	26994-26995
— Debate y aprobación, si procede, del Dictamen a la PROP.L-9/2016 RGEP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.	26996

- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Pérez Baos.....	26996-26998
- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez y la Sra. Pérez Baos, comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	26998
- Votación de las enmiendas y del informe de la Ponencia.....	26998
- Votación de las enmiendas técnicas y de la Exposición de Motivos.	26998
- Votación y aprobación del Dictamen.	26998-26999
— C-1158/2016 RGEP.11188. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Riviére, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuestas e iniciativas en el área de Juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	26999
- Exposición del Sr. Representante de la Fundación Ángel Riviére.	26999-27002
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, el Sr. Segovia Noriega y el Sr. Sánchez Fernández.....	27002-27011
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	27011-27012
— C-1309/2016 RGEP.12485. Comparecencia de la Sra. Paula Guisande Boronat, de la Secretaría de Políticas de Conocimiento y Juventud de CCOO de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valorar la implantación y desarrollo de la Garantía Juvenil y de la Estrategia por el Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	27012
- Exposición de la Sra. Secretaria de Políticas de Conocimiento y Juventud de CCOO de Madrid.	27012-27015
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Pérez Baos.	27015-27025
- Interviene la Sra. Secretaria, dando respuesta a los señores portavoces.	27026-27027
— Ruegos y preguntas.	27028
- No se formulan ruegos ni preguntas.	27028
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos.	27028

(Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Juventud prevista para el día de hoy con dos alteraciones en el orden del día: en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista nos ha informado de la retirada del tercer punto, la PCOP 119/17 y, en segundo lugar, el punto séptimo, debate y posterior votación del Dictamen de la Ley del Consejo de la Juventud, se sustanciará antes de la tramitación de las comparencias; por lo tanto, lo adelantamos: va a ser muy breve, así que no deben preocuparse los comparecientes ni los intervinientes.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-51/2017 RGEP.595. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región.

Ruego al Director General de Juventud y Deporte que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Salazar. Como saben, para sustanciar las preguntas se dispone de un tiempo máximo de diez minutos, a repartir a partes iguales entre quien pregunta y quien responde. Tiene la palabra doña María Delgado en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bienvenido, señor Director General de Juventud y Deporte, a esta Comisión, a la que acude siempre que se le requiere. ¿Qué medidas se están llevando a cabo en la Consejería de Educación Juventud y Deporte para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señor Presidente. Desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se adoptan múltiples medidas para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región. En concreto, desde la Dirección General de Juventud y Deporte, en el ámbito de Juventud, se pueden destacar tres grandes áreas: la de formación, la de actividades y la de subvenciones. En materia de formación queremos destacar los cursos que se desarrollan tanto a través del servicio de formación de las Subdirección General de Juventud como aquellos otros que se llevan a cabo en colaboración con los municipios y con las asociaciones. El servicio de formación desarrolla desde su creación una línea formativa para el trabajo con jóvenes en situación de dificultad social. Se programa anualmente un curso de intervención socioeducativa con jóvenes en dificultad social de 440 horas, con diploma reconocido por la Comunidad de Madrid de "Educador especializado en tiempo libre"; es un curso orientado a la formación de personas jóvenes capaces de desarrollar una intervención de carácter

socioeducativo con jóvenes en situaciones de riesgo, de inadaptación o de marginación social. Si bien es cierto que, en el año 2016 no pudo programarse por falta de presupuesto, sí que está programado de nuevo para el año 2017.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo 16 acciones formativas: cinco cursos sobre la integración de jóvenes con diversidad funcional, con 276 horas de formación y 106 participantes; dos cursos sobre el trabajo con personas inmigrantes, con 72 horas de formación y 45 participantes; tres cursos sobre mujeres en situación de riesgo social, 104 horas de formación y 68 participantes, y seis cursos sobre la integración de jóvenes en situación de dificultad social, con 236 horas y 140 participantes.

La formación también se trabaja en colaboración con los municipios y las asociaciones. En el año 2016, se realizaron cinco acciones formativas en municipios, con un total de 307 horas lectivas, 108 participantes y 15 acciones formativas en colaboración con asociaciones, diez de las cuales versaron sobre la diversidad funcional y cinco sobre población en riesgo de exclusión social. De esta manera, entre otros, se trabajaron temas tan diversos como el manejo de herramientas de diseño digital y búsqueda de empleo para jóvenes con discapacidad auditiva; monitores deportivos para personas con discapacidad intelectual; curso de especialista en tiempo libre con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo; prevención de violencia de género a través del teatro, reducción de conductas de riesgo y promoción de la salud sexual destinado a población trans, joven y sus familias; mediación en igualdad y violencia de género; e intervención en prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Estas acciones formativas, en colaboración con las asociaciones, supusieron en el año 2016 un total de 990 horas y 333 participantes. Para el año 2017 está previsto continuar con estas líneas de actuación a través de acciones formativas tanto del Servicio de Formación de la Subdirección General de Juventud como las que se realizan en colaboración con municipios y asociaciones; en total están programadas 2.132 horas de formación.

Además de la formación en el ámbito de Juventud, otra medida para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad es la llevada a cabo en el ámbito del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre Educativo 14/30 "Jóvenes por la inclusión", donde se intervine a través de dos líneas de trabajo. En la primera línea se trabaja en actividades dirigidas a centros de educación especial y centros ocupacionales. Estas actividades se realizan de lunes a viernes, algunas en los propios centros. Se han realizado dos ofertas: una, en primavera y, otra, en otoño; destacan: la jornada de ocio deportivo escolar, fútbol sala, baloncesto, boccia, bádminton raqueta, tenis de mesa, posibilidades de reutilización de ropas y tejidos, acercamiento al mundo de la radio a través del uso de los micrófonos, la mesa de mezclas y los contenidos a tratar en un programa de radio. En total, durante 2016, se ofertaron 1.935 plazas. En la segunda línea se trabajan actividades de ocio inclusivo en el tiempo libre; estas actividades se realizan en tiempos vacacionales o de fines de semana. A través de esta línea de trabajo se atienden dos sectores de población: jóvenes con o sin diversidad funcional y a jóvenes en riesgo de exclusión. Entre las actividades destacamos el taller de video y danza, el taller flashmob, percusión brasileña y arte en la naturaleza. En total se ofertaron 66 plazas. En ambos casos los destinatarios son jóvenes entre 14 y 30 años.

En el año 2016 se completó el Programa "Jóvenes por la inclusión" con la elaboración de una serie de actividades, en colaboración con la Fundación Tomillo, dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión socioeconómica, en la que se promueve la integración y la convivencia intercultural a partir de actividades artísticas y medioambientales. Se ofertaron 160 plazas. Dentro de la programación de actividades 14/30 "Jóvenes por la inclusión", para el primer semestre de este año está prevista la participación de 600 alumnos en actividades tan variadas como el taller de circo, multideporte y reciclaje textil, entre otros.

Por último, haré referencia a dos líneas de subvenciones que se han convocado recientemente. Las subvenciones a instituciones para la realización de proyectos por la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad, que se encuentra en periodo de presentación de solicitudes; la cuantía de la subvención es de 5.000 euros por proyecto subvencionado, con un importe total de 100.000 euros. Y, en segundo lugar, las subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad en centros juveniles de titularidad municipal; la cuantía de la subvención será de 5.000 euros por programa subvencionado, con un importe de 110.000 euros. Esta convocatoria ha recibido 33 solicitudes por parte de otros tantos municipios de la región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha acabado su tiempo. Si luego quiere hacer una minirréplica, podrá. Es el turno de la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Gracias, Presidente. Gracias, Director. Señorías, desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se adoptan múltiples medidas para la integración de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región. En materia de formación, destacan los cursos que se desarrollan tanto a través del Servicio de Formación de la Subdirección General de la Juventud como aquellos otros que se llevan a cabo en colaboración con los municipios y las asociaciones. El Servicio de Formación desarrolla, desde su creación, una línea formativa para el trabajo con los jóvenes en situación de dificultad social. Dentro de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid dirigidas a la integración de jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestra región, destacan las realizadas en los ámbitos educativo y de inserción sociolaboral, con menores y jóvenes que cumplen una medida judicial. Estas actuaciones son llevadas a cabo por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, ARMI, en el ámbito de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En lo que respecta al ámbito educativo, a través del convenio de colaboración formalizado en el año 2016 con la Consejería de Educación se creó el Centro Regional de Enseñanzas Integradas, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de todos los menores que cumplen medidas judiciales de internamiento en los seis centros de ejecución de medidas judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid. En el pasado curso académico 2015-2016, fueron matriculados un total de 153 menores infractores, que realizaron estudios vinculados fundamentalmente a Enseñanza Secundaria

Obligatoria, Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio. Para la implantación de las enseñanzas desarrolló su labor un equipo de 29 profesores, 12 maestros, 10 profesores de Secundaria y 7 profesores técnicos de Formación Profesional.

En cuanto a las actuaciones de inserción social laboral, la Comunidad de Madrid, a través de ARRFMI, cuenta con un programa propio denominado Programa de Inserción y Apoyo a Menores y de Orientación para el Empleo, en el que participan menores y jóvenes infractores con una edad mínima de 16 años, edad legal para trabajar, que cumple medidas judiciales, ya sea de internamiento o de medio abierto por no privativas de libertad. En el pasado ejercicio 2016, un total de 606 menores y jóvenes participaron en este programa, recibiendo un asesoramiento individualizado por parte de técnicos de inserción sociolaboral con cargo al Programa. Durante 2016 se formalizaron 189 contratos de trabajo: 68 en el ámbito de la hostelería, 54 en logística, 31 en oficios, 16 en servicios, 14 en comercio y 6 en administración.

Una de las mayores preocupaciones para este Gobierno son precisamente los jóvenes y los jóvenes que están en situación de pobreza. No solamente por su situación actual sino por sus perspectivas de futuro es por lo que están trabajando todas las Consejerías. Desde la Consejería de Educación se trabaja en una parte importante que tiene que ver con el absentismo, el fracaso escolar y, sobre todo, la mejora del rendimiento escolar. También desde otras Consejerías, como la de Vivienda, se han adoptado muchas medidas en vivienda, y en cuanto al transporte o el Abono Joven. Y desde las políticas sociales hay muchos programas que tratan de luchar contra la pobreza de los jóvenes.

La mayor causa de pobreza de los jóvenes viene motivada por la falta de empleo y por ello nos estamos volcando, porque consideramos que la mejor política social y la mejor política juvenil es conseguir dar trabajo a los jóvenes. Para ello estamos favoreciendo todas las condiciones que supongan precisamente la incorporación al mercado laboral. Es por ello por lo que se ha aprobado la Estrategia Madrileña por el Empleo, con un apartado muy importante para los jóvenes y con un apartado muy importante dedicado a la garantía juvenil.

Otra prioridad en la educación, porque la educación es fundamental, es el informe PISA, en el que la Comunidad de Madrid está en la parte de arriba; las comunidades con políticas socialistas están en la parte baja. ¿Por qué? Porque desde aquí se trabaja en el absentismo, en el fracaso escolar, en la mejora del rendimiento y en ser más competitivos. Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los jóvenes son una auténtica prioridad y todas las Consejerías están trabajando precisamente en ello de una forma integral. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-52/2017 RGEF.596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Pérez Baos, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la

Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la promoción de la cultura entre los jóvenes de nuestra región.

Es el turno de la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Gracias, Presidente. ¿Qué medidas se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para la promoción de la cultura entre los jóvenes de nuestra región? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deporte.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Gracias. Las medidas que desde la Dirección General de Juventud y Deporte se están llevando a cabo para la promoción de la cultura entre los jóvenes de nuestra región giran en torno al programa Cultura Joven. Dicho programa tiene por objeto acercar diferentes muestras y representaciones culturales y artísticas a los jóvenes madrileños en general y ciertas iniciativas del programa a los estudiantes de segundo ciclo de la ESO y Bachillerato de los IES de la Comunidad de Madrid. Este acercamiento se materializa a través de visitas guiadas, asistencia y diversas formas interactivas de conocimiento.

El programa Cultura Joven es posible gracias a la colaboración con el Real Conservatorio Superior de Música, la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la Real Escuela Superior de Arte Dramático y el Conservatorio Superior de Danza María Ávila. Entre los principales objetivos del programa cabe señalar los siguientes: promover la participación de los estudiantes en los circuitos culturales madrileños, favoreciendo de forma directa y participativa el conocimiento de distintas áreas culturales; posibilitar que conozcan de forma directa los estudios y salidas profesionales de las escuelas artísticas y conservatorios superiores de la Comunidad de Madrid; en las visitas se informa a los alumnos de una forma directa sobre los estudios, especialidades y salidas profesionales; generar una sinergia entre los centros y entidades culturales y los centros educativos. El programa se inició con un proyecto piloto en el último trimestre del año 2015, que consistió en organizar varias visitas a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, así como a la Sala de Arte Joven.

Ante la buena acogida, durante el año 2016, el programa Cultura Joven se consolidó desarrollándose nuevas y diversas actividades. En concreto, en el año 2016 se desarrollaron actuaciones de música, danza y visitas culturales. En cuanto a Joven Música Clásica, se han realizado ocho conciertos de 60 minutos de duración cada uno, con un posterior encuentro entre los jóvenes alumnos. Esta actividad contó con 497 participantes. En cuanto a Danza Joven, se han realizado nueve espectáculos de danza. También en este caso se realizó un posterior encuentro entre los alumnos, bailarines y coreógrafos. De esta actividad disfrutaron 652 participantes.

Por último, las visitas culturales incluyeron una serie de visitas guiadas a la sede de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, RESAD, y a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. En la sede de la RESAD se realizaron 17 visitas guiadas; en cada una de ellas se describe la historia de la Escuela y posteriormente se recorren sus instalaciones observando las diferentes actividades desarrolladas en sus dependencias: los dos teatros, el vestuario, la biblioteca, el almacén de utilería, posibles clases, esgrima, acrobacia, mimo, danza, canto, etcétera. La visita está prevista para grupos de unos 40 alumnos. En total, han sido ya 472 los participantes en esta actividad.

A la sede de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se han realizado cuatro visitas; gracias a ellas, los alumnos han conocido de forma directa los diferentes trabajos de restauración de cuadros, tapices, libros históricos y esculturas, entre otros. Dicha Escuela es un motor activo de mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural histórico. Para hacerla dinámica e interactiva, cada visita contó con un número ajustado de participantes, divididos en grupos. El total de participantes fue 87. En definitiva, el total de participantes de todo el programa Cultura Joven durante 2016 ha sido de 1.708 alumnos.

En lo que respecta a la previsión del año 2017, en principio se proyecta una programación similar a la del año 2016. Se pueden destacar cinco conciertos de enero a mayo en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid dirigidos a jóvenes de centros educativos; siete conciertos en colaboración con Carné Joven dirigidos a los socios en el auditorio del Museo Reina Sofía y en el Auditorio Nacional, de febrero a mayo; treinta visitas programadas a la Real Escuela Superior de Arte Dramático; dos espectáculos de danza en el Auditorio de Leganés, y seis visitas a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Además, se van a desarrollar otras acciones de promoción y desarrollo de cultura joven, con nuevas iniciativas. Así, por ejemplo, se va a colaborar con la Real Escuela Superior de Arte Dramático para que a sus ensayos acudan jóvenes alumnos de los centros educativos. Un ejemplo de esta actividad tuvo lugar los días 2, 3 y 7 de marzo con la obra "Poe, un cuento musical de miedo", de Joan Lluís Bozzo, basada en los relatos de Edgar Allan Poe. Asimismo, se contempla llevar a cabo posibles clases magistrales, tanto en música como en danza, a cargo de alumnos de los últimos cursos.

Por otra parte, dentro del programa Carné Joven Comunidad de Madrid, también se tiene muy presente la actividad cultural. En este sentido, quiero destacar las promociones de cines, teatros y museos que permiten la entrada a precios más reducidos a todos los jóvenes titulares del Carné Joven. También se desarrollan actividades culturales propias, como es el caso de "La Noche Joven de Thyssen" o la del "Carné Joven en Vivo: el ciclo de conciertos inspirados en ti". "La Noche Joven de Thyssen" permite a los jóvenes disfrutar de dos entradas, una para el titular del carné y otra para un acompañante, a las exposiciones temporales que ofrece el Museo Thyssen Bornemisza, desde mayo hasta enero. La entrada incluye una visita guiada y una actividad en taller; la visita suele durar dos horas. Es intención de la Dirección General de Juventud y Deporte ampliar este programa a los

museos nacionales, comenzando por el Museo Arqueológico Nacional y el Museo del Traje. Por otra parte, gracias a la colaboración con la Asociación de Salas de Música en Directo, el Carné Joven en Vivo proporciona "La Noche en Vivo", el acceso a un ciclo de once conciertos con un 50 por ciento de descuento en la entrada, durante este año 2017.

En definitiva, con las acciones del Programa Cultura Joven se pretende acercar a los jóvenes madrileños a la cultura, pero además con un valor añadido: este acercamiento se ofrece entre iguales; el joven participante puede comprobar directamente el trabajo, el esfuerzo y el talento del joven artista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su turno; muchas gracias. Para el turno de réplica, interviene la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Gracias, Presidente. Las medidas que la Dirección General de Juventud y Deporte está llevando a cabo para la promoción de la cultura de nuestros jóvenes en nuestra región giran en torno al Programa Cultura Joven. Uno de los objetivos principales es hacer crecer toda nuestra programación cultural, que todo aquel joven que se acerque a esta Comunidad pueda disfrutar los 365 días del año de una exposición, de un concierto o de un espectáculo teatral, de todo el potencial artístico de una región que es motor creativo de España y que debe continuar siendo referente internacional; una programación que debe atender a todos los públicos, a todas las sensibilidades, con apoyo explícito a la creación más contemporánea, pero también con el máximo respeto al patrimonio histórico, a los valores clásicos a los que en su día fueron contemporáneos y que hoy son la base de nuestra riqueza cultural.

Señorías, el Gobierno de Cristina Cifuentes considera igualmente imprescindible el apoyo a la promoción de los jóvenes creadores plásticos que, al comienzo de sus carreras profesionales, se enfrentan a todas las dificultades que surgen a la hora de demostrar sus producciones artísticas. En este sentido, se les ofrecen oportunidades de actuaciones que se materializan en exposiciones, proyectos, actividades, becas, ayudas y convocatorias públicas. Uno de los espacios más imprescindibles es la Sala de Arte Joven, un referente de creación artística contemporánea, que se ha consolidado como una plataforma de reflexión y de debate tanto para las nuevas generaciones como para muchos de los artistas con carreras ya consolidadas, promocionando y dando visibilidad a sus trabajos.

Si hablamos de cine, la Comunidad de Madrid también tiene un papel relevante en el descubrimiento y promoción de nuevos talentos, desarrollando una actividad continua de impulso a la producción, a la distribución y a la exhibición de cortometrajes, y centrada especialmente en el público joven. Un proceso que se inicia con la convocatoria de ayudas a la producción y continúa con la exhibición de la pieza subvencionada en la Semana de Cortometrajes de la Comunidad de Madrid, uno de los festivales más importantes de España y que destaca por la calidad de sus premios. Además, con el fin de impulsar la nueva creación dentro del mundo de la animación, se han creado los "Premios de Animación Comunidad de Madrid", creación joven para un público eminentemente joven.

No querría terminar sin mencionar el esfuerzo que se hace cada campaña con la apertura extraordinaria de las bibliotecas públicas, coincidente con los periodos de exámenes, o con las rutas arqueológicas para jóvenes, dirigidas a los alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato, a los que se les permite conocer los principales vestigios de la región. Es un proyecto sólido que, sin duda, debe seguir creciendo y asegurando el acceso de todos a la cultura, promocionando el talento y la creación joven, multiplicando las audiencias más jóvenes e incorporando nuevas formas de cultura, nuevos lenguajes, con los que los más jóvenes se sienten reflejados, escuchados y apoyados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-141/2017 RGE.1838. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional colaborar en el alojamiento de jóvenes que quieran acceder al Word Pride Mundial que se celebrará en la Comunidad de Madrid, mediante la cesión de espacios de alojamiento en albergues o habilitando espacios públicos y promoviendo colaboraciones privadas.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería preguntarle, señor Director General, si el Gobierno Regional tiene previsto colaborar en el alojamiento de jóvenes que quieran acceder al Word Pride Mundial que se celebrará en la Comunidad de Madrid, mediante la cesión de espacios de alojamiento en albergues o habilitando espacios públicos y promoviendo colaboraciones privadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Puede contestar, señor Salazar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muchas gracias. La Dirección General de Juventud y Deporte no ha recibido ningún tipo de petición hasta ahora por parte de la organización de la Word Pride para reservar plazas de alojamiento en los albergues juveniles; tampoco se ha producido reserva alguna de asociaciones ni colectivos LGTBI. En este sentido, debo indicar que las reservas en los albergues juveniles se realizan siempre con antelación, máxime en las fechas en las que va a tener lugar la Word Pride 2017, que es del 23 de junio al 2 de julio, sabiendo de antemano que la máxima movilización de jóvenes tendrá lugar el viernes 30 de junio y el sábado 1 de julio. Desde luego, si estas peticiones de reserva se llevan a cabo, se atendería con toda la disponibilidad existente en esas fechas.

Para completar la información sobre este asunto y dentro del ámbito de juventud, quiero indicar que la Dirección General de Juventud y Deporte gestiona en este momento cinco albergues, de los cuales, tan solo uno se encuentra ubicado en la capital, los cuatro restantes se encuentran situados a una distancia considerable de Madrid, lo que hace imprescindible la utilización, además, de un

medio de transporte. Por ejemplo, tenemos los albergues de Las Dehesas y Villa Castora en Cercedilla, que está a 60 kilómetros de Madrid, el albergue de El Escorial, a 55 kilómetros de Madrid y Los Batanes, en Rascafría, a 95 kilómetros. Centrándonos en el Richard Shirrmann, el único ubicado en la capital y aunque hasta ahora no se han producido reservas, debo indicar que sería imposible atenderlas para el 1 de julio, que es el día clave de la World Pride, porque tan solo queda una plaza libre de un total de 124, que es la capacidad máxima de ocupación; no obstante, sí quedan plazas libres para los restantes días; hay mucha disponibilidad, sobre todo, entre los días 23 y 24 de junio. Ahora bien, debe quedar claro que la disponibilidad de los albergues no depende de la Dirección General de Juventud y Deporte y que esta puede variar si se producen bajas o reservas de grupos.

Por otra parte, quiero resaltar que la Dirección General de Juventud y Deporte muestra un constante interés y respeto por el colectivo LGTBI, con el que colabora habitualmente, el último ejemplo lo hemos tenido el fin de semana pasado con la organización de la Unión Cup y con la recepción, en la sede de la Comunidad de Madrid, de lo mil deportistas que participaron en los campos tanto de Orcasitas como de Getafe. Hemos participado y volveremos a hacerlo en manifestaciones festivas como el Día del Orgullo Gay. Así en el Día del Orgullo Gay de los años 2015 y 2016 esta colaboración se hizo efectiva ofreciendo, a través del programa Carné Joven, cobertura wifi gratis en dos puntos del recorrido: plaza de Cibeles y plaza de Colón, mediante la instalación de dos antenas móviles.

Pero, dejando al margen la fiesta, es muy importante destacar el compromiso del Gobierno Regional en materia LGTBI, que se ha puesto de manifiesto con la aprobación de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género, Igualdad Social y No Discriminación, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual. Sin ninguna duda, estas dos leyes, pioneras en la materia, son la muestra del compromiso del Gobierno Regional con este colectivo, pero además se dan muestras de colaboración habitual y a lo largo de todo el año. Sin ir más lejos, el Gobierno Regional ha garantizado, por primera vez en la historia de este organismo, la presencia de las asociaciones que representan a los jóvenes pertenecientes a este colectivo en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. El recientemente aprobado Decreto 40/2017, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ha querido que quede garantizada la presencia de este colectivo en el Pleno del Consejo, porque considera que asegurar esta presencia es una herramienta esencial para dar a conocer sus problemas, las situaciones reales con las que se encuentran y atender de primera mano sus necesidades y dificultades. También en el Consejo del Deporte, máximo órgano consultivo del deporte en la Comunidad de Madrid, tiene representación garantizada.

Por otra parte y como muestra del interés de la Dirección General de Juventud y Deporte por informar y atender con la máxima calidad a este colectivo, quiero señalar que en el ámbito de juventud se organizó los días 13 y 17 de febrero una jornada de formación básica sobre diversidad sexual y de género y aplicabilidad de la Ley 2/2016 y de la Ley 3/2016. Esta formación se realiza por la Consejería de Políticas Sociales y Familia y resulta de especial interés para los trabajadores de la

Subdirección General de Juventud, que, a través de los servicios de formación en tiempo libre, actividades e información, mantienen un contacto diario, personal y directo con los jóvenes. Las jornadas formativas han contribuido, por un lado, a sensibilizar sobre temas relacionados con el colectivo LGTBI y muy especialmente en todo lo que pueda afectar a los jóvenes; por otro lado, el exacto conocimiento de las previsiones normativas permitirá mejorar la atención a los jóvenes LGTBI. Asimismo, la Dirección General de Juventud y Deporte, en el ámbito de juventud, ha firmado un convenio de colaboración con la entidad Cogam, colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales de Madrid, para el desarrollo del Programa Joven Comunidad de Madrid en el pasado otoño de 2016. De todo lo expuesto se deriva, sin ninguna duda, el compromiso de este Gobierno con el respeto hacia este colectivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En turno de réplica interviene la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, la verdad es que me sigue gustando y me sigue emocionando ver cómo ustedes, en estos últimos años, han interiorizado el discurso -ya nombran todas las siglas, hasta la I, lo cual es importante- y que se sientan orgullosos de las leyes que se han votado en esta Asamblea, incluso de aquellas en las que se han abstenido; pero también me gustaría mucho más que se reglamentaran y protocolizaran ambas normativas de las que usted habla, porque, desgraciadamente, más del 50 por ciento de ellas -como la conformación del Consejo LGTBI, etcétera- todavía no se han reglamentado.

Como entiendo que usted tiene buena mano con la señora Presidenta de la Comunidad, la señora Cifuentes, le ruego que se lo haga llegar, porque nosotras y nosotros, por más que lo intentamos por activa y por pasiva, no lo conseguimos. Incluso, el otro día apoyé a los colectivos y nos presentamos en la puerta de la Consejería de Sanidad para que les dieran la modificación de sus datos en las tarjetas sanitarias, ya que tampoco han reglamentado aún el acceso a la documentación administrativa, y han tenido que ser los propios colectivos -se ha hecho para jóvenes, para niños y para mayores- los que se han creado su propio formulario. ¡Es que se lo han tenido que crear ellas y ellos, de puño y letra, porque hay una dejadez total! Parece que usted, en su Dirección, lo tiene interiorizado y está haciendo cosas, pero me llama un poco la atención que diga que no se han puesto en contacto con ustedes. Lo voy a preguntar, porque sé que públicamente se han hecho manifestaciones de esa colaboración. Aparte de eso, creo que esta comunicación debe ir de un lado a otro y desde ambos sitios. Si ustedes tienen tanto interés como dicen, también tendrían que haber contactado con ellos, más que nada, por una cuestión de que todos sabemos de qué estamos hablando.

Es verdad que ha habido unos ligeros cambios, como la retransmisión del Orgullo en Telemadrid. Cuando yo estaba en la Comisión de Telemadrid, me peleé con el señor que ahora es Director de Televisión Española. Le dije que yo le pagaba hasta la carroza, pero no había manera de que el hombre se subiera a la carroza y mucho menos de que retransmitiera el Orgullo. Ha habido unos ligeros cambios, lo cual nos alegra en esta formación política, sustancialmente, porque la promovimos -y mucho- desde la Legislatura pasada, porque estamos hablando de lo que estamos

hablando. Este año, justamente, se celebra el World Pride Mundial. Esto quiere decir que va a ser el Orgullo Mundial y que todo el planeta nos va a contemplar. Se espera a más de tres millones de personas y, dentro de ellas, hay muchas personas jóvenes. Pero es que, aunque no sea el World Pride Mundial, en esta capital, en esta Comunidad, siempre hay una afluencia de más de 1,5 millones de personas, y con 1,5 millones de personas, si lo miramos solamente por el interés económico, las cifras que entran son de más de 100 millones de euros; ahora, multiplíquelo por dos de cara al World Pride Mundial.

Así pues, los agravios comparativos, señor Director General, vienen solos. Recordamos las Jornadas Mundiales de la Juventud, cómo se paralizó Madrid y cómo ustedes les dieron todo tipo de beneficios y todo tipo de cuotas desde un primer momento, y creo que no hubo necesidad de que les hicieran ninguna solicitud, sino que más bien fue un ofrecimiento por parte del Gobierno Regional. Me acuerdo perfectamente –esto se lo podrá explicar muy bien doña Regina Plañiol, que era Consejera en esos momentos- porque se ofreció absolutamente de todo. Recuerdo que, recién nombrada diputada en esta Asamblea, le pregunté si no le iba a dar un abono al Orgullo, igual que a las Jornadas JMJ, y me dijeron que bueno, que sí, que mañana hablaríamos y que a lo mejor, tal vez, y hasta la fecha. Lo hemos vuelto a solicitar este año y lo incluimos en una PNL que presentó Ciudadanos en Pleno para declarar Madrid ciudad LGTBI friendly, pero tampoco lo conseguimos, fue rechazada igualmente. Hablo de agravios comparativos porque, indudablemente, la afluencia de público que va a traer el World Pride Mundial y el Pride normal, el de todos los años, nada tiene que ver con la de las otras Jornadas Mundiales de la Juventud, porque se multiplica por dos. Respecto a la afluencia en dinero y a aquellas cifras que dio don Arturo Fernández en su momento –ahora condenado o imputado por cierta situación; estuvo hace poco por esta Asamblea-, según las cuales había habido 167 millones de euros de ganancia, al final no fueron 167, sino 57 millones. Voy finalizando. Para una vez que no leo los papeles, resulta que se me va el tiempo. Por lo tanto, señor Director, yo voy a hablar con las asociaciones para ver qué es lo que queda de tiempo, porque, sí, hay cinco albergues, pero es que además están los institutos públicos, que fueron los que también ustedes les ofrecieron a las Jornadas Mundiales de la Juventud, en consecuencia, esa opción también reside, o los convenios, como le digo aquí, que no solamente son albergues, los convenios con entidades privadas, con los bonos que también dice en las JMJ. Por cierto, hablando de las JMJ, los empresarios todavía están esperando por cobrar mucha parte de ese dinero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Había finalizado su tiempo, señor Salazar, pero, si quiere dar una breve, muy breve, respuesta, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Muy breve. Evidentemente, yo creo que los canales de comunicación con el Gobierno de la Comunidad no solo es que estén abiertos, es que son directos. Entonces, dentro del ámbito de mis competencias, por supuesto que ponemos toda nuestra disponibilidad para que esas jornadas vayan como todos queremos que vayan, y esté todo el mundo bien acomodado en su sitio. Pues, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Debate y aprobación, si procede, del Dictamen a la PROP.L-9/2016 RGP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

A efectos de ordenar el debate, esta Presidencia propone a la Mesa de la Comisión conceder un turno de intervención de cinco minutos como máximo -y no hace falta utilizarlo todo- por Grupo Parlamentario para la defensa de su texto y en caso de las enmiendas presentadas. Posteriormente procederemos a la votación en bloque de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario, las que quedaban colgando, y las enmiendas de cada Grupo se votarán en bloque, salvo que algún Grupo solicite votación por separado. Finalmente votaremos el informe de Ponencia con el texto resultante. ¿Todos los Grupos están de acuerdo con este esquema? (*Asentimiento.*) La Mesa lo aprueba por asentimiento. Como he dicho, cada Grupo Parlamentario tiene cinco minutos de tiempo. En el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Núñez Sánchez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. ¡Por fin tenemos ya el Dictamen de la Proposición de Ley del Consejo de la Juventud! Quiero agradecer a las partes implicadas y a todos los Grupos Parlamentarios el trabajo previo. Ha quedado reflejado que la tramitación parlamentaria a veces es lenta y tediosa, pero ¡por fin ya tenemos un texto definitivo!, y esperemos que se pueda llevar al Pleno de la Asamblea cuanto antes para que, por fin, se pueda recuperar un Consejo, y que sea plural e independiente, por el que todos hemos luchado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez. En el turno del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señor Presidente. También quiero insistir en dos cosas: en primer lugar, que por fin, y, en segundo lugar, que enhorabuena. Por fin llega al Pleno la creación del Consejo de la Juventud, después de la eliminación por parte del Partido Popular en el año 2010, que significó un claro retroceso. Ha sido un proceso largo, desde los presupuestos de 2016, en los que se habilitó una enmienda para la creación del Consejo de la Juventud; después, los Grupos Parlamentarios nos reunimos con los colectivos y con las asociaciones que pusieron sobre todo interés y han trabajado en esta propuesta de ley para la creación de este Consejo. Desde el Partido Popular ha habido una dilatación del proceso para la aprobación del Consejo de la Juventud, y creo que en este proceso ha quedado retratado qué Grupos Parlamentarios estábamos a favor y hemos puesto interés en la creación del Consejo de la Juventud, y cuáles no. Por fin también, porque el Grupo Parlamentario Podemos considera que la participación de los jóvenes es fundamental en este momento principalmente por dos retos que hay por delante: primero, atender y dar respuesta a las condiciones socioeconómicas de la juventud en una situación de precarización del empleo y de las condiciones de vida del conjunto de los jóvenes, en este caso de la Comunidad de Madrid, y, segundo, fomentar la participación de los jóvenes en la política, fomentar el tejido asociativo juvenil y fomentar

en ese sentido la participación de los jóvenes en una necesaria regeneración democrática. Y, en segundo lugar, enhorabuena desde aquí a los colectivos y a las asociaciones que han trabajado en la creación de esta ley para la creación del Consejo de la Juventud, y enhorabuena también a todos los jóvenes que van a servirse y que van a poder participar en ese Consejo para los próximos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Quiero empezar igual que inicié la intervención en el Pleno, el día que pudimos presentar la Ley del Consejo de la Juventud, agradeciendo y reconociendo el trabajo de las entidades y asociaciones juveniles, que, junto al resto de los Grupos Parlamentarios, vinieron a la Asamblea para iniciar este camino que hoy parece que va viendo sus resultados y sus frutos para, finalmente, poder tener y crear el Consejo de la Juventud que ellos y ellas quieren. Es verdad que ha sido muy largo, dificultoso, con algunas trabas, pero finalmente podemos decir, y hoy celebrar, que parece que llegamos a buen puerto.

Agradezco al resto de los Grupos Parlamentarios, especialmente a los Grupos de la oposición, el trabajo que se ha hecho, pues hemos podido ir de la mano recogiendo las solicitudes que las entidades juveniles nos hacían llegar y hemos podido plasmar en esta ley que hoy aquí finalmente vamos a votar.

También quiero agradecer a los compañeros que están aquí, en esta Comisión y que en Legislaturas anteriores, cuando se produjo el cierre del Consejo de la Juventud, de forma unilateral por el Partido Popular, siguieron peleando para que ese Consejo no se cerrase; en este caso, el portavoz de Juventud era Juan Segovia, que peleó -me consta- para que ese Consejo no se cerrase, pero la realidad de la Cámara ahora nos permite que, sin esa mayoría absoluta del Partido Popular, el Consejo de la Juventud vuelva a ver la luz y, por lo tanto, podamos celebrar eso y seguir trabajando para que lo más rápido posible ya sea una realidad y las entidades juveniles puedan estar en ese espacio de participación que nunca se debió cerrar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidente. Mi Grupo quiere remarcar que el Consejo de la Juventud ya está creado por esta Cámara en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que le daba un mandato al Gobierno de la Comunidad de Madrid para su posterior desarrollo. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha estado trabajando en ello durante todos estos meses, tratando de escuchar a todas las asociaciones y sacando adelante este proyecto y este mandato de esta Cámara.

Lo que hoy llevamos a votación es aprobar una nueva ley que derogue esta ley que ya está creada. En este trámite, en este trabajo de esta nueva ley, quiero remarcar que en el Partido Popular hemos presentado un total de 27 enmiendas, de las cuales solo una ha sido aceptada y tiene que ver con la Ley de Protección de Datos. Es cierto que algunas de las propuestas que planteábamos se han llegado a transaccionar y se han aceptado por otros Grupos, lo cual agradecemos, como que para algunos colectivos, como el de inmigrantes o LGTBI, quede garantizada su pertenencia en el Consejo;

asimismo, queremos agradecer al partido de Ciudadanos haber podido sacar adelante otra de nuestras propuestas: que en el Consejo puedan participar también los estudiantes universitarios. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Antes de pedir a los ujieres que cierren las puertas para pasar a la votación de las enmiendas y luego del informe total, ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones en sus respectivos Grupos. ¿El Grupo de Ciudadanos quiere informar de alguna sustitución?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Doña Maite de la Iglesia Vicente y yo como portavoz.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Podemos? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Socialista? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Popular?

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Sí, doña Inés Berrio Fernández-Caballero sustituye a doña Isabel Gema González González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Recuerden el número de diputados que forman parte de la Comisión a la hora de votar para que no haya ningún problema. Comunicadas las sustituciones, de los trabajos realizados por la Ponencia resulta que quedan vivas, para su votación en Comisión, las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular.

Votamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que no ha sido incorporada al informe de la Ponencia. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor y 13 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

Votamos las enmiendas números 2, 5, de la 7 a la 24, y 27, del Grupo Parlamentario Popular que no han sido incorporadas al informe de la Ponencia. ¿Ningún Grupo solicita la votación por separado? (*Denegaciones.- Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor y 9 votos en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el informe de la Ponencia, la proposición de ley, más las modificaciones que se hubieran mostrado favorables. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 6 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado el informe de la Ponencia.

Votamos las enmiendas técnicas, que son las correcciones que ha realizado la letrada. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor. Por lo tanto, quedan aprobadas las enmiendas por unanimidad.

Votamos la Exposición de Motivos. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.

Por último, votamos el Dictamen de la Comisión. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 6 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado el Dictamen de la

Proposición de Ley 6/2016, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que se procederá a elevar a la Mesa de la Asamblea para la tramitación subsiguiente que proceda. Recuerdo a los Grupos Parlamentarios que, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, dentro de los dos días siguientes a la terminación del Dictamen de la Comisión competente, deberán comunicar por escrito las enmiendas y los votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, pretendan defender en el Pleno. Quedan informados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1158/2016 RGEF.11188. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Rivière, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre propuestas e iniciativas en el área de Juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida al compareciente don Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Rivière, al que ruego que ocupe su lugar en la Mesa para realizar su comparecencia. *(Pausa.)* Les recuerdo, tanto para esta como la siguiente comparecencia, que el compareciente tiene un primer turno de quince minutos. Luego intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos y el compareciente podrá responder por tiempo máximo de diez minutos. Señor Aulló, tiene la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ÁNGEL RIVIÈRE** (Aulló Durán): Muchas gracias. Agradezco que me hayan dado la oportunidad de participar en este día al Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea, y por la asistencia de los principales Grupos Políticos de nuestra Comunidad de Madrid. Además, agradecer al Presidente haberme permitido comparecer en esta Comisión. Me gustaría poder hablar de nuestras necesidades y de los recursos disponibles para las personas con autismo y más concretamente para las personas con Síndrome de Asperger dentro de la Comunidad de Madrid.

Decir, primero, que forma parte del equipo técnico de una Fundación que se dirige a preservar los derechos y fomentar la autonomía de las personas adultas que tenemos Síndrome de Asperger. Es una fundación impulsada por la ayuda y colaboración mutua de las familias que quieren que el día de mañana sus hijos tengan los mismos recursos que el resto de la ciudadanía de nuestra Comunidad. Decir que este paso nos hace más grandes como sociedad, porque damos la oportunidad de dar voz a aquellas personas que necesitan que se les escuche. Realmente, se necesita. Por ello solicitamos una serie de peticiones a los distintos Grupos políticos que estáis aquí congregados.

En primer lugar, medidas educativas eficaces para prevenir situaciones de maltrato o abuso escolar. Somos un colectivo especialmente vulnerable a este tipo de fenómeno, con cifras escalofriantes, irealmente escalofriantes!, relacionadas con esta realidad. Por ello, pediría extremar

medidas de vigilancia y seguridad dentro de los patios de recreo y contar con la figura de dinamizador de recreo para facilitar que los alumnos con Síndrome de Asperger puedan estar integrados en la escuela.

Reforzar la motivación del alumno en el colegio, a través de medidas que faciliten el conocimiento de lo que es el Síndrome de Asperger en las aulas y promover, asimismo, la ayuda entre iguales en los diferentes espacios en los que el espacio realice su vida, ya sea tanto dentro como fuera del entorno escolar. Decir que el acoso siempre ha existido, es más yo lo he sufrido, lo que pasa es que cuando yo era pequeño era una realidad silenciada por muchos; espero que eso no vuelva a suceder más y menos a día de hoy. Ante cualquier tipo de maltrato, y el maltrato escolar, tolerancia cero. Es triste escuchar los casos de estudiantes que pueden perder la vida, y es más la pierden, por falta de apoyos y recursos frente a este tipo de acoso.

Los medios de comunicación social son otro ámbito en el que debemos centrarnos. Promover la visibilidad de las personas con autismo en los diferentes medios de información social con el fin de evitar informaciones erróneas que ofrezcan ideas sesgadas del autismo y de las personas que presentamos esta condición. Pedir que la información que se publique sea lo más rigurosa posible y debidamente contrastada; además pedimos que haya visibilidad de las personas con autismo en los principales medios de difusión, donde se muestre otra cara del autismo, más cercana y mucho más accesible a la sociedad.

No os imagináis el daño que nos hacen los falsos mitos que rondan acerca del autismo; por ello, pedimos y exigimos, por favor, responsabilidades con aquellas informaciones que carezcan de veracidad, hacen mucho daño, os lo puedo asegurar. Se debe, a su vez, favorecer medidas de inserción socio-laboral para el colectivo de personas con autismo, ofrecer oportunidades de sensibilización a las empresas sobre los aspectos y puntos positivos que tenemos las personas con autismo en el mercado laboral. Es importante que, de igual modo, se respete el cupo de inserción de las personas con discapacidad en todas las empresas, ¡que se respeten de verdad!, y evitar cualquier tipo de discriminación, que pueda ser la clave de la marginalización laboral de las personas con autismo, y que pueda conducir a situaciones de exclusión social. De hecho, en nuestra fundación hay casos que merecen una atención de calidad, en relación a tomar medidas que permitan la plena inclusión de las personas con autismo en el ámbito laboral.

Controlar, también, a su vez políticas sanitarias adaptadas a las personas con autismo, proporcionando una atención de calidad a los pacientes con autismo. Informar de tratamientos que hayan sido y se hayan mostrado eficaces, y contar con profesionales que conozcan las características de los pacientes con autismo para ajustar las necesidades a esta población que presenta unas características especiales.

Conocer protocolos de atención eficaces en los centros de salud y en los hospitales, ya que hay protocolos específicos sobre criterios de actuación ante pacientes con autismo en algunos centros de salud de la Comunidad, siendo esencial que se conozca por parte de toda la plantilla sanitaria.

Reforzar los dispositivos médicos sanitarios que atiendan de manera concreta a personas con autismo, como es la unidad hospitalaria AMI-TEA, que se encuentra en el Hospital Universitario Gregorio Marañón. Me gustaría, por favor, que se invirtieran más ayudas en este tipo de unidades, que se pudiera generalizar, ique hace tanta falta en hospitales y centros de salud de toda la Comunidad!, acercando los dispositivos ante toda la población madrileña; que todos los madrileños puedan tener una atención de calidad en sus centros de salud, sobre todo aquellas familias con menos recursos personales y/o sociales, y una atención específica a las personas que somos adultos, que cuente con unas necesidades concretas e individuales de atención, pues actualmente no existen recursos específicos que ayuden a solventar estas necesidades.

Promover medidas de igualdad de género en el diagnóstico del autismo, y más concretamente del Síndrome de Asperger. Hay muchas mujeres que son invisibles al diagnóstico y, por lo tanto, sufren condiciones de aislamiento y sufrimiento en la adolescencia y en la edad adulta, con algunos síntomas como la ansiedad y la depresión. Al desconocer la realidad de lo que les ocurre o lo que les pasa, muchas de ellas ven en sus hijos con autismo alguno de los cuadros que ellas tienen, y muchas de ellas piden ayuda.

Facilitar el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y de género entre la población con autismo, en la que hay un gran desconocimiento sobre la sexualidad y el acceso a la propia identidad de este colectivo; hay estudios en los que se aprecia una cierta correlación entre estas dos realidades. Es importante que haya protocolos de actuación cuando nos encontramos ante esta doble realidad, valorando qué recursos pueden existir dentro de nuestra Comunidad para que las familias y las propias personas con autismo puedan contar con recursos adaptados a su situación específica. También contar con protocolos de actuación si se sienten discriminados a causa de su orientación sexual e identidad de género.

Otro bloque es promover el acceso a la vivienda de la población con autismo, facilitar que desde la Comunidad se nos financien o subvencionen proyectos de acceso a la vivienda. Entidades como la nuestra luchan casi a diario para que nosotros podamos contar con algunos proyectos relacionados con el acceso a la vivienda, como el impulso de pisos escuela, que fomenten tanto nuestra autonomía y nuestra independencia, además de darnos herramientas para no tener siempre que depender de una tercera persona.

Dar a conocer la figura de asistente personal. El asistente personal es una figura de apoyo a la autonomía y a la independencia de las personas con autismo para poder emanciparnos de nuestras propias familias de origen y poder gozar de una calidad de vida acorde con el resto de la ciudadanía.

Facilitar, desde la propia Administración, que existan proyectos que den a conocer las principales federaciones de autismo de la Comunidad y reconocer la labor humanitaria y social que hacen en las diferentes entidades con las personas con autismo.

Es importante y también esencial que se realicen políticas de manera transversal entre los diferentes encargados de los asuntos sociales para facilitar y mejorar una atención integral en nuestra

Comunidad. Ya que estamos reunidos, lanzo una baza para que las personas con autismo estemos presentes en los asuntos que conciernen a los derechos sociales de los ciudadanos.

Por último, me gustaría que la Comunidad de Madrid esté a la vanguardia en proyectos que se hacen respecto a otras comunidades autónomas y poder celebrar el 2 de abril, Día Mundial del Autismo, un día en el que, desde las propias instituciones públicas, se muestre un abrazo solidario al colectivo de personas con autismo, destacando el color azul, el color del autismo, desde los principales monumentos que representan a esta preciosa Comunidad. Decir que, resaltando esta visibilidad, podremos crecer como sociedad y como país, fundamentando la igualdad dentro de la diversidad que es el ser humano, que el ser humano también es diverso.

Muchas gracias a todos los representantes de los principales partidos políticos. Contad con mi disposición para el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las personas con autismo.

Por último, y como guinda en esta comparecencia, quiero destacar una frase: "Las personas con autismo somos como el Ave Fénix, porque continuamente resurgimos de nuestras cenizas". Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidente. Me gustaría dar primero las gracias a Miguel por su exposición tan concisa pero, como vas a tener otro turno de palabra después, podrás ampliar algunos de los aspectos que nos has trasladado. También quería saludar a sus padres y a miembros de la Fundación Ángel Rivière que también nos acompañan hoy, una fundación centrada, como ha comentado Miguel, en las personas con TEA, que es el Trastorno del Espectro del Autismo, con Síndrome de Asperger, pero fundamentalmente centradas en personas adultas en la Comunidad de Madrid, que vienen realizando una actividad durante varios años bastante provechosa para ellos como protagonistas y para que se empoderen a través de su realidad cotidiana, que es el Trastorno del Espectro del Autismo.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre se ha declarado a favor de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas porque está Comunidad, y por extensión todo el Estado español, suscribió en 2008 esta Convención. En esta Convención se hace mención fundamental a los derechos de las personas con discapacidad o diversidad funcional y a la capacidad jurídica y al reconocimiento ante la ley de todas estas personas, y, también, a las personas con Trastorno del Espectro del Autismo, por lo tanto, conciudadanos nuestros que merecen la misma consideración. La Convención se convierte en la actualidad, para Ciudadanos y para el Estado en su conjunto, en la referencia fundamental para promover el disfrute efectivo de estos derechos de las personas con TEA también en nuestra Comunidad y así erradicar cualquier forma de discriminación que les afecte.

Miguel se ha referido muy bien a una serie de aspectos que van desde la edad infantil, la educación y la realidad que viven las personas con TEA o con Síndrome de Asperger en la educación ordinaria, que sería el factor del abuso escolar; se ha referido también a los medios de comunicación; a la inclusión socio-laboral; a la igualdad de género, quizás en tu segundo turno puedes explicarnos cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres que se producen en el Síndrome de Asperger; se ha referido a los derechos de una vida y bienestar sexual de las personas, con Síndrome de Asperger y a la figura del asistente personal que sería el marcador fundamental para vida independiente de las personas con TEA en la Comunidad de Madrid.

Ese marco normativo al que nos emplaza la Convención es esencial para esa protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas con TEA también en la Comunidad de Madrid. Pero ese reconocimiento no es suficiente, lo ha dicho muy bien Miguel, para garantizar el papel que les corresponde como ciudadanos libres, iguales -libertad e igualdad para las personas con TEA en la Comunidad de Madrid-; personas que, como cualquiera otra, quieren desarrollar su vida en la Comunidad de Madrid, y se tiene que aplicar en todas las etapas vitales.

Él ha hablado de un tema al que nosotros nos hemos referido muchas veces en nuestro Grupo Parlamentario, que son los mitos del autismo. El mito de que el TEA, que es verdad que es un trastorno que tiene una serie de características, no es solamente un trastorno infantil, es decir, las personas con TEA crecen y ahora, en la actualidad, las personas con TEA están viviendo más que hace años precisamente porque está mejorando su bienestar, y las personas con TEA llegan a la edad adulta, y las personas con TEA llegan a ser personas mayores como otros conciudadanos nuestros.

Se ha repasado la detección, el diagnóstico, la atención temprana, como decía antes, la intervención especializada, la atención sociosanitaria tan importante para estas personas, la educación, el empleo, la vida independiente, la inclusión social, la participación ciudadana, el acceso a la justicia, el apoyo a las familias y la calidad, la equidad y sostenibilidad de los servicios para estas personas. Pero, señorías, el TEA hace referencia, como ya he dicho, a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo, tiene origen neurobiológico, es de carácter genético y acompaña, lo ha dicho Miguel muy bien, durante toda la vida a la persona que vive esa condición.

No estamos hablando de una enfermedad, estamos hablando de un trastorno. El TEA da lugar a dificultades en la comunicación, en la interacción social y que afecta a las competencias sociales y comunicativas, así como a las respuestas adaptativas de la vida cotidiana. Impacta –y aquí presente está la familia de Miguel- no solo a la persona sino también a la familia y al entorno de esta persona. Las personas con TEA requieren apoyos individualizados a lo largo, por lo tanto, de toda su vida. El TEA aparece en 1 de cada 100 nacimientos. Hay cerca de 500.000 personas en el Estado español que viven con TEA, sin embargo, no hay datos fiables y aunque está en marcha la Estrategia Española de Trastorno del Espectro del Autismo, esperemos que el Ministerio correspondiente, que ya lo está poniendo en marcha, mejore lo que está pendiente. El TEA es tratado –lo ha dicho muy bien Miguel- de forma desigual en las comunidades autónomas; hay comunidades autónomas que sí se

han enfocado muy bien en los servicios y otras en las que el acceso a los servicios especializados es muy limitado.

Me gustaría terminar volviendo a darle la enhorabuena a Miguel por su testimonio de vida, y recogiendo algunos de los temas que para nuestro Grupo Parlamentario son fundamentales para luchar contra el estigma del Trastorno del Espectro del Autismo. El TEA, señorías, no es una enfermedad, lo repito, se trata de un trastorno de desarrollo. No es cierto –ustedes lo han comprobado esta mañana- que las personas con autismo carezcan de sentimientos; les aseguro que Miguel y otras personas con TEA lloran, ríen, se alegran, se entristecen, se enfadan e incluso pueden amar a otras personas. Olvídense del efecto de la película norteamericana protagonizada por Dustin Hoffman que tanto daño hizo al describir a un personaje con Trastorno del Espectro del Autismo como alguien que parecía que vivía en su mundo. No es cierto que viven en su mundo, no viven aislados en su propio mundo. Hacen a diario esfuerzos inmensos, como los que hacen Miguel y otros componentes de la Fundación Ángel Rivière, para comunicarse. No viven en otro planeta, viven entre nosotros, absolutamente inmersos en nuestra misma sociedad. Los tenemos que incluir, no los tenemos que integrar; tienen que ser parte también de nuestra sociedad en la Comunidad de Madrid.

Señorías, voy a terminar con un tema que yo personalmente, por mi realidad personal y familiar, también vivo: las personas con TEA no son autistas, son personas con autismo. En lugar de la palabra autista, muy utilizada también por los medios de comunicación, como ha dicho Miguel, hay que poner de relieve la condición de la persona antes que definir a una persona por su “discapacidad”. Por eso a este diputado y a mi Grupo Parlamentario nos gusta tanto hablar de diversidad funcional, porque hablar de persona o hablar de autista es discriminatorio y estigmatiza a las personas en lugar de hacerles libres e iguales; iguales, libres y diversas, en nuestra Comunidad de Madrid, como el ejemplo que hoy nos ha dado Miguel. Muchas gracias, Miguel, muchas gracias a tu familia. Te agradezco tu intervención. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer también a Miguel Aulló por estar aquí, a sus padres por venir de invitados y a la Fundación Ángel Rivière, por la labor que hacéis, por promover la integración, la autonomía y los derechos para las personas con Síndrome de Asperger y TEA. También quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos porque creo que es real que hay poca consciencia y que se visibiliza poco la realidad de las personas con Síndrome de Asperger o con TEA y es fundamental, cuando hablamos de la infancia pero también cuando hablamos de juventud, que en la sede parlamentaria trabajemos estas cuestiones y la necesidad de avanzar hacia cambios para la integración, la inclusión y la garantía de derechos, y es fundamental que tratemos en esta Comisión este tema del que hoy hablamos. Creo que existen en España, y en concreto en la Comunidad de Madrid, importantes vacíos con respecto a los aspectos básicos para la calidad de vida de estas personas. Es cierto que la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de Nueva York de 2006 todavía no ha sido aplicada como

debería, ni mucho menos; hay un montón de cuestiones que siguen sin aplicarse y que son fundamentales para la garantía de derechos y la inclusión. Hay cuestiones, incluso en la Comunidad de Madrid, que no se garantizan, como la detección precoz, la atención temprana, la educación y, sobre todo, relacionándolo con los aspectos que planteabas relativos al acoso y al maltrato escolar, los apoyos y recursos públicos son totalmente insuficientes y hablamos poco de la necesidad de garantizar el acceso al mercado laboral, con todas las dificultades que hoy hay. Todas estas cuestiones son necesarias para el desarrollo de una vida independiente y para participar, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en una sociedad con plenos derechos y con igual capacidad y oportunidades.

Al Grupo Parlamentario Podemos nos parece fundamental empezar por la visibilización, porque la mejor forma de que los Gobiernos y los políticos no trabajen en un montón de temáticas es invisibilizarlo, y creemos que es fundamental partir de la visibilización de la discriminación, en este caso de toda la discriminación que se da en todos los ámbitos de la vida. Los poderes públicos tienen la obligación, en el ejercicio de sus potestades, de atender a ello pero, como digo, es totalmente insuficiente. En este sentido, quiero volver a referirme a la necesidad de que existan redes de apoyo, redes familiares y asociaciones como la Fundación Ángel Rivière, cuyo trabajo es fundamental.

Recientemente ha sido aprobada la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo por el Consejo de Ministros. Según el propio Ministerio, significaría un marco de referencia en la definición de políticas y acciones estatales, autonómicas y locales para personas con Trastorno del Espectro del Autismo, y se supone que hay diferentes líneas de trabajo en esa estrategia que tienen que ver con la sensibilización, con la concienciación y con aspectos fundamentales del ámbito educativo, del empleo, de la salud, de la inclusión social y de la participación para la vida independiente y, también, para promover el empoderamiento de derechos y de la justicia.

Sin embargo, en el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que hay problemas evidentes para la aplicación de esa estrategia. En primer lugar, porque recae el peso sobre las comunidades autónomas pero no se pone la financiación suficiente para la aplicación. Parece que la estrategia es una declaración de intenciones que no tiene interés o voluntad política por parte de quienes la han aprobado para que realmente se desarrolle. Conocemos muchas familias que están hablando de la necesidad de ese plan de acción y de que se corresponda con partidas presupuestarias en las comunidades autónomas.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, habló recientemente sobre su compromiso con las personas con autismo, en este caso en enero de 2017, y de la financiación por parte del Gobierno de 5 millones de euros para este año. Sin embargo, consideramos que los presupuestos que se han aprobado son totalmente insuficientes y que nada de lo que ha dicho, tanto el Consejero como la Presidenta Cristina Cifuentes, es suficiente para la aprobación de las cuestiones que se necesitan.

En primer lugar, respecto a la atención temprana, pensamos que hay necesidades evidentes. Se dice que la Comunidad de Madrid es referente a nivel nacional en relación con la atención que presta a personas con TEA, pero consideramos que no basta cuando la realidad cotidiana para los padres y madres de un hijo o hija con TEA es que tiene dificultades para la escolarización de los mismos en una escuela normalizada con los apoyos necesarios. Para ello, también necesitaría contar con apoyos en Educación Secundaria, al ingresar en la universidad, etcétera.

El porcentaje de personas TEA desempleadas es altísimo, está en torno al 76-90 por ciento. Consideramos que cuando hablamos de juventud y de los problemas que hay en torno al acceso de los jóvenes al empleo y la precarización, desde luego, si no hacemos referencia a los colectivos más vulnerables no estamos atendiendo a la realidad que hay y consideramos que es imposible que esta situación laboral garantice una vida autónoma e independiente.

En relación con las cuestiones a las que te has referido en la exposición, queremos insistir en que el Grupo Parlamentario Podemos toma nota y te da las gracias por las medidas y los ejes sobre los cuales has apuntado las necesarias mejoras que hay que hacer. En torno al abuso escolar o maltrato, últimamente se habla más de abuso escolar y del maltrato, pero se hace poca referencia a las causas sociales que hay detrás, que llevan a los niños o las niñas jóvenes a producir y ejercer ese abuso o maltrato, y muchas tienen que ver con cuestiones de género, con cuestiones de los colectivos LGTBI o, en este caso, con personas con TEA o Síndrome de Asperger. En el ámbito laboral no se cumplen las cuotas para personas con discapacidad en la mayor parte de las empresas; se calcula que en el 81 por ciento de las empresas con 50 trabajadores o más no se cumple la cuota de discapacidad. Nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, planteamos que tiene que aumentar del 2 al 5 por ciento para empresas con más de 50 trabajadores.

Me ha parecido fundamental la referencia que has hecho a los derechos sexuales y reproductivos, porque es otro de los ámbitos que sigue permaneciendo oculto, y las asociaciones y la sociedad civil insisten en la necesidad de avanzar en la visibilización y en la garantía de derechos en este ámbito, pero estamos muy atrás. Bueno, también quiero referirme a la falta de datos y a la necesidad de que existan realmente datos por parte de las instituciones públicas para que podamos avanzar hacia una mejor legislación y una mejor política, en colaboración también con las asociaciones y con las personas que estáis luchando por los derechos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En representación del Grupo Socialista, interviene el señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Aulló, por venir aquí. Creo que es muy importante que la sociedad civil venga también a este Parlamento a hablarnos de en qué circunstancias desarrollan su trabajo. En ese sentido, desde luego, quiero agradecer y felicitar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos por la iniciativa de traerles. Es algo habitual en esta Comisión que, más allá de escuchar al Gobierno -que también viene comparecer y a contarnos lo que hace-, escuchemos a quienes están como ustedes, pegados al terreno de fenómenos concretos que

afectan a mucha gente y que, desde luego, deben ser -y lo son- un motivo de preocupación y de ocupación para los parlamentarios que estamos aquí.

Creo que escucharles es una cosa buena por varias razones. Fundamentalmente, porque nos ayudan en nuestra labor legislativa; conocer de primera mano los problemas ayuda, sobre todo una vez que ustedes nos los cuentan y nos los transmiten, a que después podamos tomar medidas para intentar resolverlos. En ese sentido, creo que sería un buen compromiso de los cuatro Grupos y una buena conclusión a lo que usted nos ha contado que nos pusiéramos de acuerdo para solucionar los problemas y las carencias que usted nos ha denunciado aquí. Mire, a los socialistas, si algo nos mueve y es nuestra razón de ser, desde luego, es la prioridad que le damos a todo aquel que tenga un problema que le dificulte su vida en sociedad, y ustedes lo tienen, y, por tanto, nos tienen con ustedes para resolverlos de la mano. Porque, al final, creemos que todos somos profundamente iguales en dignidad y en derechos, y quien vea alguno de sus derechos afectado nos debe tener para resolverlos.

Usted mencionaba algunas cosas que me han parecido especialmente importantes: las dificultades que se encuentran en los centros escolares, el acoso escolar al que se ven sometidos en etapas infantiles las personas que sufren este trastorno -no sé si es el término, posiblemente no, porque veo que pone usted cara... ¿Este síndrome está mejor? Posiblemente, el término es raro-, que sufren Asperger. La Comisión Europea ha recomendado siempre la asignatura de Educación para la Ciudadanía contra el acoso escolar, porque a los colegios no se va solo a aprender Matemáticas o Historia, también se va a formarse como ciudadano, a vivir en sociedad, a respetar a todo el mundo, a entender que cada cual, en sus circunstancias, merece un trato igual. Desde luego, creo que sería bueno, cada vez que alguien reivindica como usted la igualdad, a la que todos tenemos derecho, recordar que en este país hay que volver a poner en marcha Educación para Ciudadanía, un espacio en el que en los centros todos aprendamos a tratarnos en nuestras diferencias con igualdad.

Ha hablado también del cupo de inserción laboral, porque, claro, cuando uno acaba la etapa educativa, comienza la laboral y, si en los colegios ha tenido problemas, desgraciadamente, estos no acaban cuando se termina la etapa en el colegio. Y hace mención a algo que también nos preocupa especialmente, y es que al final las mujeres siempre lo tienen peor. Si ya conlleva dificultades el Asperger, en este caso, desde luego, si además el Asperger lo tiene una mujer, la dificultad es doble. Por tanto, no perdamos de vista que, en los cupos que hay que tener para todo el mundo, haya doblemente para las mujeres; doblemente cuando es una mujer porque, insisto, es quien tiene un problema añadido.

Con respecto a los recursos de las asociaciones y de las fundaciones como la suya, nosotros, los socialistas, en estos mismos presupuestos -pero es algo que defendemos siempre- hemos defendido que la sociedad civil muchas veces tiene más fácil prestar determinados servicios a que los haga directamente una Administración Pública, porque ustedes conocen de primera mano la realidad, porque es más fácil que una persona que tenga un problema recurra a quienes le entienden de primera mano. En ese sentido, siempre reivindicamos que desde los poderes públicos se financie más

y mejor a asociaciones y fundaciones que, como la suya hoy aquí -pero esto es habitual-, vienen y nos dicen: miren, tenemos menos recursos de los que nos harían falta para desarrollar mejor nuestro trabajo. En los últimos presupuestos los socialistas hemos hecho enmiendas en ese sentido en todos los ámbitos para dotar de más recursos a asociaciones y fundaciones que luchan por la inclusión laboral de personas con discapacidades y asociaciones de personas con distintos problemas; desgraciadamente, no hemos conseguido todo lo que nos habría gustado, ¡sí parte!, porque en este Parlamento, como usted sabe, ya no hay una mayoría absoluta y eso permite que entre todos podamos llegar a más acuerdos que en los últimos veinte años, pero seguimos reivindicando una mayor financiación y, desde luego, una mucho mayor atención a colectivos, asociaciones y fundaciones que son fundamentales para mejorar la vida de la gente.

Con esto acabo, porque cuando vienen ustedes, desde luego, creo que lo importante es escucharles. Pensaba cuando le oía: ¡qué diferente suena un ciudadano hablando de problemas de los ciudadanos de lo que muchas veces suenan los debates entre políticos que en esta misma Comisión a veces se tienen! Escuchar a alguien como usted, que hoy ha venido y nos ha contado los problemas que tienen muchas personas también en esta Comunidad, es un buen recordatorio de en qué hay que poner atención y de lo que le garantizo que tomamos nota; así que muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; interviene el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Doy las gracias a don Miguel Aulló, representante de la Fundación Ángel Rivière y a los demás oradores por sus exposiciones en un asunto importante, como es atender a los niños, los jóvenes y las personas que padecen síndrome de Asperger u otros trastornos generalizados del desarrollo. También quiero dar las gracias a los representantes de la fundación que han venido a esta Comisión, por estar hoy aquí. Aprecio mucho el testimonio que nos ha ofrecido, porque goza de la autoridad y del máximo conocimiento de causa; creo que conocer los testimonios y las demandas de las personas que están implicadas en un problema es lo que nos permite conocer mejor ese problema y abordar soluciones en la mayor medida posible. Creo que comparecencias como esta son útiles para dar difusión al trabajo de las entidades, cuya razón de ser es mejorar las cosas, y sobre todo para dar difusión al sentimiento de quien está como afectado en esas entidades; también para que los diputados que hemos sido elegidos por los madrileños conozcamos el trabajo que hacen las entidades, así como las necesidades y demandas que puedan dirigirnos, y ofrezcamos nuestros pareceres, nuestros enfoques útiles en la materia que nos ocupa.

Permítanme, señor Aulló y señorías, dejar sentado, por si no ha quedado suficientemente de manifiesto en los dos años que llevamos de Legislatura y a la vista de los avances que se van produciendo en la atención a todo madrileño que la precisa, que el Gobierno de Cristina Cifuentes y los diputados de su partido, entre los que me cuento, queremos hacer todo lo posible con los recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente las que menos pueden

hacerlo por sí mismas, ya sea por su situación invariable o por las circunstancias que atraviesan en ese momento.

Las personas con trastornos del desarrollo como las que atiende la Fundación Ángel Rivière deben ser y son, cómo no, objeto de interés y de actuaciones por parte del Ejecutivo que los madrileños han elegido para gestionar los recursos que generamos entre todos. Probablemente la discapacidad de las personas con Asperger o con otros trastornos del espectro autista sea menos notoria que las de las más visibles y aludidas en la gestión social en la región, pero puedo asegurarles que merecen una consideración igual de digna por parte de los miembros del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno Regional.

Entiendo que muchas de las críticas y quejas que se han expresado aquí tienen fundamento y razón, porque bien saben ustedes, señorías, que es muy difícil –imposible, diría yo– atender todo aquello que un político quisiera. Esto vale, lógicamente, para nuestro actual Ejecutivo, pero me gustaría recordarles algunas de las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha llevado a la práctica en lo que va de Legislatura y algunos de sus resultados. Las Consejerías que se ocupan del tema de los trastornos del espectro autista son diversas porque esta cuestión debe ser tratada en forma transversal por el Gobierno. Y como el presente debate está referido a la juventud fundamentalmente, porque esta es la Comisión sobre la materia, voy a referirme en primer término a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que tiene un papel muy importante en la atención a quienes padecen estos trastornos, dado que los apoyos a los afectados son tanto más eficaces cuanto más pronto en la vida de estos empiezan a aplicarse.

Entiendo que la atención educativa que reciben en la Comunidad de Madrid los alumnos con síndrome de Asperger está orientada al mayor y más pleno desarrollo de sus capacidades personales. Para conseguirlo, en muchos centros educativos se escolarizan como alumnos con necesidades educativas especiales y se les procura atención en cuatro ámbitos esenciales para ellos: el desarrollo de la capacidad de planificación de tareas, el desarrollo de las competencias comunicativas, la mejora de las habilidades sociales y el aprendizaje en el control de sus emociones. Quiero mencionar que este año se han aumentado un 25 por ciento las plazas y los centros preferentes para los Trastornos del Espectro Autista y que tenemos 52 preferentes más y 56 nuevos grupos. La Comunidad de Madrid dispone en la actualidad de 239 centros preferentes sostenidos con fondos públicos para la atención de los niños con TEA, 260 grupos y 1.300 plazas escolares, y en este curso se han incorporado 90 profesionales más relacionados con la materia, se ha dado formación específica con más de 2.000 participaciones y recientemente se han diseñado dos nuevos cursos. También tengo constancia de que la Consejería está trabajando en el proceso de planificación de nuevos centros preferentes para alumnos con TEA para el próximo curso, de modo que se consolide y mantenga el esfuerzo realizado hasta el momento.

Ha mencionado usted, señor Aulló, la cuestión del maltrato. Quiero reseñar que en esta Comunidad Autónoma existe un protocolo de acoso escolar muy trabajado, que se está aplicando y que incluye a los alumnos con necesidades especiales, en particular los alumnos con síndrome de

Asperger y todos los demás. Por lo que sé, no hay constancia de casos de acoso en los centros educativos madrileños. Puede que los haya pero, si los hubiere, creo que lo que hay que hacer es denunciarlo inmediatamente, porque tanto las personas que estamos aquí, como todos los diputados y todos los miembros del Gobierno Regional, queremos solucionar ese tipo de problemas si existen.

Por lo que respecta a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en relación con el tema del empleo -que se ha mencionado-, quiero reseñar que este año va a destinar 39 millones de euros al fomento del empleo de las personas con discapacidad en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017. Es cierto que no conozco qué parte de estas actuaciones puede recaer en las personas con TEA, pero es de reseñar que la tasa de actividad de personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid es del 43 por ciento, 9 puntos por encima del promedio nacional.

En cuanto a Sanidad -también se ha mencionado-, quiero reseñar la creación de la Unidad de Diagnóstico Complejo de Trastornos del Espectro Autista del Hospital Gregorio Marañón y que está previsto extender el programa de atención médica integral a los Trastornos del Espectro Autista de ese hospital a otros hospitales. Por otra parte, existe el compromiso por parte de la Consejería de Sanidad, en colaboración con las Consejerías de Educación y de Políticas Sociales, de llevar a la práctica el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid y de constituir una comisión multidisciplinar entre las tres Consejerías.

Por lo que sé, en los últimos años, la Consejería de Políticas Sociales ha impulsado muchas medidas e iniciativas de atención personalizada e integral a las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y a sus familias. Trabaja en estrecha colaboración con las entidades especializadas contratando plazas en recursos tanto residenciales como de atención diurna, dando apoyo a los servicios de información y convivencia familiar de dichas entidades y colaborando en programas de inserción sociolaboral.

En todos los demás ámbitos que ha mencionado el señor Aulló, le agradezco sus demandas francas, tomo buena nota de ellas y espero que puedan solucionarse. Quiero realmente darle las gracias por haber venido aquí, por haberse expresado como se ha expresado, por la franqueza con la que se dirige a nosotros, y desearle todo lo mejor a usted y a todas las personas de la fundación.

Por lo que yo sé, no hay cura para los Trastornos del Espectro Autista, parece ser; hay mejoras, pero cura completa, por lo que yo tengo entendido, no la hay. Usted piensa que no es así, y yo celebro que así sea, pero, en todo caso, lo que yo deseo es que cualquier problema relacionado con esto pueda solucionarse pronto. Le agradeceré que ahora, en su siguiente intervención, me exprese todo lo que pueda aportar en la materia.

Yo creo que todas las personas que padecen estos trastornos, y también sus familias, que mucho los quieren y que, sin duda, están preocupadas por el futuro que les espera, merecen todo para tener una vida independiente, autónoma y de plena integración en nuestra sociedad. Espero que esa posible dársele cada vez más y que sesiones como la de hoy contribuyan a tal fin. Y, señor Aulló, concluyo reiterándole mi agradecimiento por su comparecencia de hoy en esta Comisión y

manifestándole que mi Grupo, y yo en particular, quedamos a su disposición para cuanto se le ofrezca. Si podemos ayudar en algo a la Fundación Ángel Rivière o a cualquiera de sus miembros, no deje de pedírnoslo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Aulló, por un tiempo máximo de diez minutos, para contestar o ampliar su intervención anterior. Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ÁNGEL RIVIÈRE** (Aulló Durán): Hay una forma en la que nos podéis ayudar a nosotros, a las personas que tenemos Síndrome de Asperger en nuestra vida cotidiana, y es sobre todo evitando decir que si nuestra condición tiene cura. No tiene cura, es algo que va de por vida; o sea, es algo que realmente va desde que somos pequeños hasta que somos adultos y no tiene cura. Es una forma de vivir, una forma de sentir y una forma de relacionarnos con la realidad. Es importante que se valore ya de una vez la diversidad del ser humano y que ya no se hagan este tipo de cosas, porque realmente nos afectan, nos afectan muchísimo, y no queremos volver atrás; vamos a seguir adelante, vamos a seguir haciendo proyectos, vamos a seguir haciendo cosas, y es que, como he dicho, sobre todo los medios de comunicación y los políticos tenéis un papel importante, y sobre todo no patologizar algo que no es una enfermedad es importantísimo.

Lo que me ha dicho antes Tomás es importante: el papel de la mujer, el diagnóstico de la mujer en este caso con Síndrome de Asperger. No hay diagnósticos que valoren el efecto de género sobre esta condición, y es importante, y ante todo fundamental, que se tenga en cuenta que a las mujeres en muchas ocasiones se las educa todavía diferente a los hombres, y, por lo tanto, eso tiene un papel fundamental; el papel de género también debe coexistir con esta realidad.

También quiero hacer referencia a la convención de derechos de personas con discapacidad, que antes se ha mencionado. Es importantísimo que se respete esta convención y que se conozcan cada uno de los artículos, que es importante que se valoren, y, sobre todo, que son artículos que son transversales a diferentes colectivos, y que en cada uno de los colectivos que tenemos diversidad es importante que se puedan hacer cosas. Y respetar esta Convención, que es una Convención que respeta cada uno de los derechos fundamentales humanos.

Es importante mencionar, que también se ha dicho, que el Síndrome de Asperger no termina solo en la infancia sino que persiste a lo largo de las distintas etapas en las que vamos transitando, porque no solo termina cuando somos adultos; no es algo que somos adultos y ya se pasa, no. Es algo con lo que vivimos, con lo que convivimos, y yo creo que hay que dar importancia sobre todo al papel de las familias, que son las que se han involucrado y se han volcado en esta realidad, porque, si no fuera por las familias, el hecho de lo que hacen las familias, esto no se conocería; es decir, las familias tienen un papel fundamental, porque han hecho las distintas entidades, como la nuestra, y son las que han propulsado esta realidad.

Es importante también lo que se ha mencionado sobre que tenemos que luchar por una sociedad igual de derechos y, por lo tanto, las personas con autismo tenemos derecho a tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos. Sobre todo, quiero hacer un inciso: el lenguaje es

fundamental para permitir la igualdad y la plena inclusión de todos los seres humanos en la sociedad. Por lo tanto, solo pediría una cosa y es cuidar el lenguaje, es tener información acerca de lo que nosotros podemos aportar como sociedad y, sobre todo, como ciudadanos de pleno derecho. Creo que, hasta aquí, he respondido alguna de las preguntas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Aulló; ha sido un placer poder escucharle. Sin más dilación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1309/2016 RGEF.12485. Comparecencia de la Sra. Paula Guisande Boronat, de la Secretaría de Políticas de Conocimiento y Juventud de CCOO de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valorar la implantación y desarrollo de la Garantía Juvenil y de la Estrategia por el Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenida. Igual que en la anterior comparecencia, tiene un turno máximo de quince minutos, diez minutos los Grupos y otros diez minutos la compareciente. Cuando quiera.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO Y JUVENTUD DE CCOO DE MADRID** (Guisande Boronat): Muchas gracias, Presidente. Buenos días y gracias por invitarnos a comparecer en esta Comisión. Los datos de empleo y, fundamentalmente, de desempleo juvenil nos obligan a buscar soluciones no solo para paliar sino también para revertir una realidad de todas las personas jóvenes como el grupo de población con mayor riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad; una realidad laboral que dificulta la plena participación social de las personas jóvenes, limitando sus oportunidades de desarrollarse profesionalmente, de emanciparse o de formar familias, condenando a muchas a un círculo vicioso de precariedad. En este contexto nace la Garantía Juvenil, impulsada en sus orígenes por la Confederación Europea de Sindicatos, con la intención de que los Estados miembro se comprometan con sus jóvenes, especialmente con los más vulnerables. Pero poco se parece el programa actual a esa iniciativa original cargada de buenas intenciones. En cada paso que ha dado ha perdido fuerzas, llegando incluso a pervertirse en algunos casos.

En la Comunicación de la Comisión Europea sobre la situación de la Garantía Juvenil, con motivo del tercer aniversario de su puesta en marcha, se puede ver claramente cómo se ha descafeinado la iniciativa. En la Comunidad de Madrid el desarrollo de la Garantía Juvenil fue tardío, las primeras medidas las conocimos a través del boletín oficial en marzo de 2015 y no formaban parte de ningún programa o estrategia sino que eran iniciativas aisladas, financiadas con Fondos de Garantía Juvenil, todas ellas incentivos a la contratación.

En Madrid empezábamos mal y tarde, incumpléndose uno de los requisitos del programa europeo, que es la participación de los agentes sociales en el diseño y desarrollo de las iniciativas financiadas con estos fondos. Al menos, la parte sindical no había sido informada, convocada ni

consultada sobre este asunto. Por eso, cuando tuvimos ocasión de sentarnos a discutir lo que se vino a llamar Estrategia Madrid por el Empleo, que es, como hemos señalado en anteriores ocasiones, un compendio de políticas activas de empleo que debían tener un impacto inmediato, vimos con buenos ojos el incorporar las medidas dirigidas a menores de 30 años financiadas con el Fondo de Garantía Juvenil. Tendríamos la oportunidad finalmente de conocer el destino de los fondos, de hacer el seguimiento y, fundamentalmente, de incidir en el diseño de las medidas, siempre dentro del estrecho margen del programa.

Si bien el resultado final no incorporó todas las propuestas del sindicato, en su momento valoramos positivamente que se recogiesen varias de nuestras reivindicaciones, algunas de ellas históricas. En primer lugar, conseguimos que entre las medidas dirigidas a jóvenes no se incluyese la oferta de prácticas no laborales, como sí ocurre en otras comunidades autónomas y como está contemplado a nivel europeo. Nos oponíamos a esta posibilidad porque, como se ha podido ver en los medios en las últimas semanas, estas figuras en muchas ocasiones encubren puestos de trabajo y son espacios libres de derechos laborales. Por tanto, el que no se financiasen ni promoviesen estas prácticas con dinero público nos parecía irrenunciable.

En segundo lugar, se recogía el compromiso de revisar el modelo de Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid y de apostar por el contrato de formación y aprendizaje para su desarrollo. Para ello se recuperaba el Consejo Regional de la Formación Profesional tras casi una década de inactividad. Si bien no es una medida específica dirigida a jóvenes, la gran mayoría del alumnado se encuentra en la franja de edad que aquí nos ocupa.

En tercera instancia, en el caso de incentivos a la contratación, se establecían condiciones en cuanto a jornada y duración del contrato para garantizar un mínimo de calidad de desempleo. Concluido el primer año natural de desarrollo de la estrategia, 2016, queremos y debemos hacer una evaluación rigurosa de sus resultados, en la que estamos trabajando pese a las dificultades para acceder a la información. Si bien no contamos con datos definitivos, podemos avanzar algunas reflexiones y valoraciones respecto del desarrollo de las medidas dirigidas a los madrileños y madrileñas menores de 30 años. Por definición, las medidas enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil van dirigidas a personas jóvenes que ni estudian ni trabajan; por tanto, no tienen rutinas en espacios formales ni se puede llegar a ellas fácilmente a través de los canales habituales. En este sentido, hemos echado en falta el papel que podrían haber jugado el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y sus entidades miembros en el diseño y desarrollo de las medidas en la región. No solo lo dice Comisiones Obreras sino que la propia Comisión Europea en su comunicación reconoce el papel de las entidades juveniles, que en Madrid han quedado reducidas a su mínima expresión tras la desaparición de las ayudas económicas para su funcionamiento y con la supresión del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en 2010 como espacio de vertebración de la participación juvenil. En este sentido, consideramos que ha faltado proactividad y un enfoque más colectivo o comunitario y alguna herramienta que facilite el acceso a la información.

Según los datos facilitados en la Comisión de Seguimiento, el número de personas asesoradas sería aceptable, pero el número de beneficiarias distaría mucho de cubrir las necesidades o tan siquiera de alcanzar los objetivos marcados en cada una de las mediadas. Por su parte, la interpretación que se ha hecho sobre la medida relativa a la Formación Profesional dual no se corresponde en absoluto con los objetivos de la misma. Como he mencionado anteriormente, la intención de incluir esta medida, que originalmente no iba dotada de presupuesto, no era extender el modelo de Formación Profesional dual en la Comunidad de Madrid, al que nos hemos opuesto sistemáticamente, sino potenciar la utilización del contrato de formación y aprendizaje para garantizar los derechos de los estudiantes durante su estancia en la empresa. Incorporar ahora una medida y un presupuesto que no estaban contemplados en la estrategia entendemos que solo tiene la intención de abultar el gasto ejecutado, cuyo destino, evidentemente, no compartimos.

Ha llevado seis meses poner en marcha la Comisión de trabajo en el seno del Consejo Regional, que en estos momentos está evaluando el desarrollo de la Formación Profesional en alternancia y dual en la Comunidad de Madrid. Por tanto, no ha habido aún oportunidad de hablar del modelo que mejor pueda garantizar la formación, la inserción laboral y los derechos del alumnado, ni se ha llegado, de momento, a ninguna conclusión. Sin embargo, es esta la única oferta que crece en detrimento de la modalidad ordinaria, aun cuando la demanda por parte del alumnado es escasa y cuando no está demostrada su efectividad.

Los incentivos a la contratación, como habíamos anticipado, no han tenido éxito, con muy pocas solicitudes por parte de las empresas y una mínima ejecución de lo presupuestado, por debajo del 5 por ciento. Poco más de 200 personas jóvenes han sido contratadas gracias a estas ayudas, cuando el objetivo superaba las 5.000.

Según los datos, son las medidas desarrolladas en colaboración con las entidades locales las que mayor desarrollo han tenido. En el caso de los programas de activación y cualificación de personas jóvenes desempleadas de larga duración, habrían sido 1.000 las personas beneficiarias. Asimismo, el 70 por ciento de los ayuntamientos que podían recibir financiación para impartir formación acreditada la han solicitado, haciendo las entidades locales enlaces fundamentales para llegar a la población joven potencialmente beneficiaria de la Garantía Juvenil, una muestra de la necesidad que tienen de dar respuesta a las necesidades de sus vecinos y vecinas.

Como ocurre en el caso de la FP dual, tampoco el desarrollo del programa de retorno parece responder al objetivo original, que era la recuperación en la región del talento perdido como consecuencia de la emigración forzosa de miles de jóvenes. Tal es así que se imputa a esta medida un importe ejecutado que multiplica por siete los 3 millones de euros originalmente presupuestados, con medidas que no se corresponden con el objetivo de retorno. Algo similar ocurre con los programas de segunda oportunidad, a los que se imputan los costes de programas que llevan años desarrollando las unidades de formación e inserción laboral, las UFIL, sin que ello haya repercutido positivamente sobre los centros, el profesorado o el alumnado. Entendemos que todas estas son razones suficientes como para no estar satisfechos con los resultados y exigir el cumplimiento de la estrategia y, en concreto,

de las medidas de la Garantía Juvenil, tal como estaban acordadas, y exigir una revisión de las medidas dirigidas a las personas jóvenes y la creación de una Comisión de seguimiento específica que cuente no solo con los datos de ejecución presupuestaria sino también con información relativa a las personas beneficiarias de las distintas medidas. Solo de esta forma podremos analizar con el máximo rigor sus resultados.

Para finalizar, me gustaría remarcar que en Comisiones Obreras entendemos que en ningún caso estas medidas pueden ni deben paliar las consecuencias de otras de signo contrario, como han sido las subidas de tasas, el recorte en las becas, las falta de plazas en Formación Profesional año tras año o la reforma laboral y la desregulación del mercado de trabajo, que han disparado los niveles de precariedad entre las personas jóvenes. Todas ellas han contribuido a aumentar el número de jóvenes que actualmente ni estudian ni trabajan y a quienes con el Programa de Garantía Juvenil ahora se pretende devolver al sistema educativo o al mercado laboral.

Tampoco se puede seguir retrasando el inicio de los trabajos de la Mesa sobre el modelo productivo de nuestra región, comprometida en el marco de la Estrategia por el Empleo para impulsar un modelo desarrollo regional sostenible en términos sociales, económicos y medioambientales. Solo de esta forma podremos conseguir ampliar las oportunidades laborales de las personas jóvenes y del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su presencia en esta Comisión, señora Guisande. Nos ha hecho una importante exposición sobre su valoración de la implantación del desarrollo de la Garantía Juvenil y de la Estrategia por el Empleo. Lo primero que quiero decir es que, si hay un tema que nos preocupa especialmente a todos los Grupos en esta Comisión es el empleo juvenil. Lamentablemente, seguimos líderes en las cifras de paro a nivel europeo, lo que nos preocupa mucho, y creemos que entre todos deberíamos buscar consenso y apoyo para intentar paliar estas terribles cifras de paro, porque es evidente que en materia de empleo somos un modelo fracasado, y nuestro deber es poner soluciones.

Nuestra valoración sobre el Plan de Garantía Juvenil, como ya hemos reiterado en distintas Comisiones, Plenos y durante toda nuestra trayectoria parlamentaria en esta Legislatura, es que ha sido un fracaso España fue uno de los países más beneficiados por estos fondos europeos, alrededor de 6.200 millones, casi el 40 por ciento del total de los fondos europeos, cantidad muy importante que no ha servido para paliar de manera específica. Ha hecho usted algunas alusiones: es verdad que el compromiso con los jóvenes no se cumple; que han sido medidas descafeinadas; que se empezó mal y tarde; que está enfocado a jóvenes que ni estudian ni trabajan; que ha faltado un Consejo de la Juventud que ayudase a difundir –para cuya recuperación, afortunadamente, queda muy poco- y nos alegramos por ello-; que ha faltado proactividad y un mejor acceso a la información. Con todas estas

alusiones que usted ha hecho, estamos totalmente de acuerdo, ha habido poco éxito con los incentivos a la contratación, pocos recursos empleados, y es una realidad que tratamos de describir cada día en esta Comisión. Es cierto que a nivel general las cifras de la economía, los datos macro, que se llaman, van mejorando, y hemos pasado de unas cifras de paro esperpénticas a unas cifras de paro, de momento, inadmisibles; esperemos que el siguiente calificativo pueda ser un poco más positivo. En nuestra opinión, faltan políticas específicas y efectivas. Hay un nivel de conformismo que no se puede tolerar.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que ha dicho en cuanto a que no se puede consentir la temporalidad ni la precariedad laboral. Hay que revertir esta situación, hay que mejorar las relaciones laborales. Nos parece clave invertir en formación y, sobre todo, adecuar la formación a la realidad que se van a encontrar nuestros jóvenes en el mercado laboral. También hay que trabajar la orientación, la difusión; en definitiva, no fiar todo a la mejora de la economía y sí aplicar políticas personalizadas en materia de empleo juvenil.

Entiendo que en una sociedad como la nuestra, cuando hablamos de materia de empleo, hay varios agentes fundamentales, como la patronal, los sindicatos, los trabajadores por cuenta propia, cuenta ajena, empleados públicos. Aprovechando su comparecencia, me interesaría especialmente su opinión en un tema que a nuestro juicio es muy importante; me gustaría hablar de una rama de esos agentes fundamentales, me gustaría hablar específicamente de trabajadores autónomos y emprendedores, y esta reflexión que quiero hacer va más allá del Plan de Garantía Juvenil o de la Estrategia de Madrid por el Empleo. Sobre todo, me gustaría dejar a un lado las grandes multinacionales, las grandes empresas que tienen muchísimos beneficios y las empresas públicas, que recientemente han sido saqueadas con ingentes cantidades de dinero -lamentablemente, estamos de actualidad-. Me gustaría centrarme exclusivamente en emprendedores, en autónomos; por ejemplo, en ese comercio que tiene un par de empleados o en el que monta un negocio y tiene la responsabilidad de pagar una nómina, la gente que se juega su patrimonio con su esfuerzo, incluso un joven que pide dinero a sus padres para intentar emprender. Realmente, estos son la mayor parte de los empleadores de este país; empleadores que no han nacido con la obligación de generar empleo, pero que han tenido la valentía o en muchos casos era su única opción.

Desde su conocimiento del mercado de trabajo, me gustaría que compartiese en esta Comisión su opinión de cómo se podría ayudar al empleado que trabaja en ese pequeño comercio, o con un autónomo o, en definitiva, la relación del trabajador con cientos de miles de pequeños empresarios o autónomos emprendedores humildes, los que trabajan 12 horas al día, que también existen, créame. Cuando hablamos de empresarios, muchas veces hablamos de los empresarios de las grandes multinacionales, pero también hay pequeños empresarios, que son la mayor parte del tejido laboral de este país. Entiendo que somos conscientes y conocemos esta realidad, que es una realidad dura. Actualmente, en el mercado laboral, hay emprendedores que tienen que trabajar 10 o 12 horas diarias, que no pueden con los gastos de alquiler, con la cuota de autónomos, con la cuotas de la Seguridad Social, que son muy altas, con esa tasa impositiva y numerosos gastos varios. ¿Qué hacemos con los miles de pequeños autónomos, muchos de ellos jóvenes, que no tienen para pagar

todo lo que la legislación obliga? Jóvenes que no han encontrado trabajo y que lo han intentado por su cuenta; ilos que han podido, claro!, porque muchos han tenido que pedir ayuda a la familia, y seguro que hay casos que conocemos todos.

Quiero dejar claro en esta Comisión que en este país existe una realidad, es que se llama empresario igual al Presidente de Telefónica que a un señor que se llama Manolo y que tiene una carpintería y dos empleados. Todos entran en el aspecto de empresarios, pero hay que definir que son realidades antagónicas.

A nosotros nos preocupan especialmente las condiciones del trabajador y las del pequeño empleador. Cuantas más pequeñas y medianas empresas se generen, más empleo se generará, y creemos que hay una rigidez excesiva en el mercado laboral y que contratar es muy caro. Los gastos de la Seguridad Social son insostenibles para el pequeño empresario; una nómina de 1.000 euros le cuesta a un pequeño empresario, autónomo o emprendedor 1.600 euros. Hay una realidad que queremos describir: muchos autónomos van a preferir no tener que crecer para no tener que asumir unas nóminas que a lo mejor no van a poder asumir, y más cuando en este país seis meses de trabajo al año se van en impuestos. Por eso -quería hacer una reflexión- creemos nosotros que no se genera tanto empleo y seguimos en las cifras de paro que tenemos.

Respecto a la Estrategia Madrid por el Empleo, estoy de acuerdo en que se ha acertado al incluir en el Plan de Garantía Juvenil varias reivindicaciones; en que el programa de retorno de talento perdido es manifiestamente mejorable. Ya hizo una PNL el Grupo Socialista en esta Cámara y todavía estamos esperando a que se hagan políticas activas para el retorno de nuestros jóvenes que están fuera de nuestro país y que no han podido encontrar un mercado laboral y una situación laboral propicias en nuestra Comunidad. Esperamos que las actuaciones y las políticas que vayan enfocadas a reducir el desempleo y la precariedad de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tengan más efectividad y se reduzca un tema de vital importancia como es el paro juvenil.

Le doy las gracias por sus aportaciones, por su presencia en esta Comisión, y esperamos su turno de réplica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos; interviene la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer a Paula Guisande que esté aquí y a Comisiones Obreras, su labor y que haya venido a comparecer aquí.

Quiero explicar el sentido de la petición de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Podemos, que es que hemos escuchado muchas veces a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a representantes del Gobierno hablar sobre las políticas que se están implantando en la Comunidad de Madrid para favorecer y mejorar la situación del empleo y, en concreto, de los empleados jóvenes, o para resolver la situación de paro que hay para muchos jóvenes. Hemos tenido muchas veces en esta

Comisión comparencias por parte de representantes del Gobierno para explicar la Garantía Juvenil y para explicar cómo se ha trasladado eso a la Estrategia Madrid para el Empleo; hemos visto muchas veces a la Presidenta Cifuentes alardear del consenso con los sindicatos y del hecho de que la estrategia la haya podido plantear en colaboración con los sindicatos, y hemos hablado muchas veces los Grupos Parlamentarios de las necesidades que hay de cambiar y mejorar las políticas que se aplican desde el Partido Popular y desde el Gobierno. Sin embargo, nunca hemos tenido la oportunidad de valorar realmente la estrategia ni la situación del empleo o el desempleo juvenil con representantes de los sindicatos, y creemos que, fundamentalmente por vuestra colaboración en la Estrategia Madrid para el Empleo y por vuestro análisis y conocimiento sobre la situación que hay, es fundamental ver, como ya ha apuntado en la exposición, en qué están de acuerdo respecto a las políticas que se están aplicando y, sobre todo, cuáles de esos planteamientos que ustedes aportaron en el inicio no se han llevado a cabo por parte del Gobierno y qué hacer a partir de ahora. Así que muchas gracias por estar aquí, porque de verdad que es muy útil conocer vuestra perspectiva sobre las políticas que se están aplicando.

En cuanto a la situación, el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que desde luego hay que hacer políticas dedicadas a la juventud, pero la situación del paro juvenil y las condiciones de precarización del empleo tienen que ver con una situación económica que va mucho más allá de lo que únicamente tiene que ver con los y las jóvenes. Se supone que hay una relativa mejora de los datos generales de macro economía en este país, pero, sin embargo, si no aterrizamos y miramos concretamente los datos para ver en qué se concreta eso en la vida de los jóvenes hacemos un flaco favor a los jóvenes, de la región, a los madrileños y a las políticas que hay que aplicar.

Siguiendo con lo que usted apuntaba al inicio, es la crisis, las políticas de ajuste y, fundamentalmente, la reforma laboral, lo que ha generado la precarización en el empleo, en concreto a los jóvenes, pero, cuando hablamos de jóvenes, también hacemos referencia a mujeres inmigrantes. Ha aumentado enormemente la creación de empleo temporal, sobre todo a partir del año 2013, precisamente a raíz de la reforma laboral y del empleo a tiempo parcial. Por cierto, cuando se dice que se crea empleo, lo que vemos en los datos es que durante este tiempo se ha creado poco empleo en términos de horas y mucho empleo en término de reparto de las horas de trabajo, y eso tiene que ver precisamente con la precarización del empleo y con el aumento del empleo a tiempo parcial. Si ese reparto del empleo supusiese unas mejores condiciones para el conjunto de los madrileños, estaría bien, lo que pasa es que ese reparto del empleo supone un descenso de los salarios y, por tanto, no creemos que sea el camino por el que hay que ir.

Estamos asistiendo cada vez más al fenómeno de los trabajadores pobres, que, si bien está en torno al 13-14 por ciento de este país, cuando hablamos de jóvenes y sobre todo de mujeres jóvenes, vemos que está en torno al 23 por ciento; son datos muy altos y significan que el trabajo ya no es garantía de una vida digna. Hemos asistido también, desde la reforma laboral, a la destrucción de la negociación colectiva y de miles de convenios colectivos por perder su valor frente a los convenios de empresas. Y, en general, cuando hablamos del trabajo indefinido, vemos cómo tener un contrato indefinido sirve menos de lo que servía antes, precisamente por la facilidad para el despido a

partir de la reforma laboral. Quiero decir con esto que, también en relación a las medidas que se aplican a raíz de la garantía juvenil y del fomento de la contratación indefinida, hay que hacer referencia a que aumenta cada vez más la rotación entre los trabajadores con contratos indefinidos precisamente por eso, por la facilidad para el despido con estos contratos a raíz de la reforma laboral.

Vemos también un aumento del trabajo gratis. Ha señalado el hecho de que no se incluyesen las prácticas no laborales en las medidas de la Garantía Juvenil. Desde luego, consideramos que es un hecho el hecho de que las prácticas hayan aumentado una barbaridad en los últimos años, en torno al 250 por ciento en dos años únicamente, y la mayor parte de esas prácticas son sin remunerar. Nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, trajimos a la Asamblea de Madrid una proposición no de ley que atendiese la necesaria mejora de las condiciones de los jóvenes en prácticas curriculares o extracurriculares, a lo que el Partido Popular respondió que eso era un hecho residual y que no tenía importancia para la vida de los jóvenes. A veces no hace falta mirar tanto los datos, sino estar en la realidad social que hay y conocer la vida de miles de jóvenes que acceden a prácticas sin remunerar y que encadenan contratos sin unas condiciones o expectativas de vida mejores. En el Grupo Parlamentario Podemos consideramos también que la mejora en las políticas de empleo tiene que ver con una mejora en el modelo productivo. Sin embargo, lo único que se hace por parte del Gobierno del Partido Popular es insistir en los modelos del ladrillo y del turismo, que generan empleo precario y que pueden tener un crecimiento limitado durante algunos años, pero que van a generar otra vez problemas en la economía, porque no hacen que la economía española sea una economía competitiva e implican, realmente, serios límites a nuestra economía. Vivimos en la Comunidad de Madrid, que es la Comunidad Autónoma más segregada a nivel territorial en la Unión Europea, y una Comunidad Autónoma que sufre de una gran desigualdad norte-sur y en términos sociales.

Con respecto a los datos concretos de empleo juvenil, no me voy a referir a ellos, porque creo que el conjunto de los Grupos Parlamentarios somos conscientes de la necesidad de avanzar hacia medidas que refuercen el hecho de que los jóvenes tengan una mejor vida y mejores expectativas. Pero, sobre el planteamiento de la Garantía Juvenil, sí quiero concretar que en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid nunca hemos estado muy a favor de cómo se ha llevado a cabo, en qué se ha concretado ni en cuáles son las consecuencias de esa Garantía Juvenil. En primer lugar, porque los jóvenes siguen desconociendo fundamentalmente la Garantía Juvenil o, en el caso de que ya la conozca –porque es cierto que por parte del Gobierno se ha puesto más insistencia en el último año para que sea más conocido- no se apuntan. Esto, desde mi punto de vista, quiere decir que no es una política útil para los jóvenes, porque no se adapta a la realidad de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Consideramos que no se adapta a la realidad de los jóvenes en la Comunidad de Madrid porque los requisitos son realmente restrictivos y no corresponden con la realidad. Esto en relación al hecho de que, si se trabaja un día o si se recibe formación, se queda inevitablemente excluido del sistema de Garantía Juvenil. Consideramos que los objetivos de la Garantía Juvenil y de las políticas que con ella se relacionan no tienen que ver con la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes, sino con maquillar los datos de empleo y con generar empleo del tipo que sea. Con esto quiero decir que los criterios son muy restrictivos para los jóvenes en el sentido de que, si tienes una formación o un trabajo de un día, quedas expulsado del Sistema de Garantía

Juvenil, sin embargo son poco restrictivos para las empresas; es decir, se apuntan empresas muy grandes para utilizar la financiación pública para la contratación de jóvenes, pero no hay medidas – como antes has apuntado- en relación a que haya un salario mínimo cuando se utilizan fondos públicos europeos para la contratación de los jóvenes. Por eso consideramos que, al final, lo que esto genera es dedicar más financiación y dinero público a la contratación, pero que las condiciones con las que se contrata en estas empresas son precarias y no mejoran la vida de los jóvenes.

Hace poco tuvimos la comparecencia del Director General del Servicio Público de Empleo en la que nos habló de los datos, ellos son muy optimistas con respecto a la Garantía Juvenil, puesto que consideran que han mejorado mucho los datos, y hablaba de tres ejes fundamentales: en primer lugar, de la contratación; en segundo lugar, de mejorar la empleabilidad; y, en tercer lugar, de los estímulos a la contratación.

Con respecto a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, hablaba de que había aumentado un 200 por cien en los últimos meses, pero, claro, si partimos de donde estábamos, que eran unas cifras bajísimas de inscripción de los jóvenes en el sistema, es muy fácil hablar de un aumento de un 200 por ciento. Las cifras, según el Director General, eran de 43.000 inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, pero, cuando hablábamos de los estímulos a la contratación y de los resultados de esas inscripciones, no había datos sobre en qué ha encaminado y en qué ha repercutido esto. Se hablaba de los incentivos a la contratación y también de que se dan unos incentivos para la contratación indefinida de 5.500 euros y, en el caso de la formación-aprendizaje, para contratos de más de 12 meses, de 4.300 euros.

En el Grupo Parlamentario Podemos consideramos, como insistía anteriormente, que se dedica demasiado dinero público a fomentar la contratación indefinida o de aprendizaje para jóvenes, sin embargo no se ponen las medidas suficientes para mejorar las condiciones de esos contratos y de los salarios para los jóvenes.

Creemos, por tanto, que las evaluaciones por parte del Gobierno son muy optimistas y que no necesitamos políticos que sean optimistas, sino que partan de la realidad social que hay. El Grupo Parlamentario Podemos incorporaremos las propuestas o las evaluaciones que habéis hecho y que has planteado aquí para trasladarlas a la Asamblea de Madrid y hacer una propuesta que vaya encaminada a que los fondos públicos y los fondos europeos repercutan realmente en una mejor contratación y en unas mejores condiciones de empleo y de vida digna para los jóvenes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señora Guisande, por su intervención. Es verdad que el empleo joven es una preocupación de los Grupos Parlamentarios, y en concreto lo es de mi Grupo, en todo el territorio nacional, pero, evidentemente, aquí en Madrid, que es donde nos encontramos, debemos tener claro que el paro juvenil tiene una cifra alta comparada con la media de la Comunidad; estamos hablando de más del 40 por ciento de

jóvenes en situación de desempleo. El riesgo de exclusión social y de estar en situación de pobreza de los jóvenes se ha incrementado en los últimos años, y la precariedad laboral de aquellos jóvenes que están empleados también es alta. Hablaba la señora Serra de los trabajadores pobres, una realidad en la Comunidad de Madrid que se ha implantado, y que no se están tomando medidas para combatir este grave problema: los jóvenes aquí también están afectados. Esta precariedad está llevando a que también nos demos cuenta de que ser mujer y ser joven en la Comunidad de Madrid es una bomba de relojería para el futuro desarrollo laboral.

Ese es un panorama descriptivo en la parte negativa porque no es tanto querer abundar sobre la negatividad de determinados datos, sino sobre la realidad de lo que pasa. Decía la señora Serra que el Gobierno era optimista y que no necesitamos políticos optimistas. Mi Portavoz, el señor Gabilondo, dice una cosa que a mí me parece muy interesante, y es que no nos podemos permitir el pesimismo, que ser pesimista es casi ser burgués. Ni optimismo ni ser pesimistas, realistas. Trabajemos por lo que creemos y por intentar mejorar las situaciones de las personas a las que nos debemos.

Hoy quiero decir que me ha dejado usted bastante preocupada con la descripción que nos ha hecho, no en sí de la Garantía Juvenil, porque yo creo que la Garantía Juvenil es un buen programa que viene con una idea bastante clara sobre cómo dinamizar el empleo joven -es un programa europeo-. Creo que el problema está en cómo se está llevando a cabo en determinados sitios y cuando se pervierte la Garantía Juvenil con querer quedar bien en las cifras de la contratación, con las cifras del desempleo o con tomarnos esto como si fuera un ranking, porque cuando empezamos a escarbar vemos todo esto que hoy nos ha contado.

Me preocupa esto unido a la Estrategia Madrid por el Empleo. Esta estrategia la firmaron los agentes sociales, empresarios y sindicatos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Son más de 300 millones de euros en un año los que se han puesto a disposición y la Garantía Juvenil forma parte, gran parte, de este programa. Si esto no está dando los resultados adecuados estamos ante un fracaso de algo tan importante y tan fundamental como es la Estrategia Madrid por el Empleo. Es verdad que, más que una estrategia, son unas políticas activas de empleo que se ponen en funcionamiento, que tenían que estar complementadas -usted ha hecho referencia- con la mesa de modelo productivo de la región, que es un compromiso que tuvo el Gobierno con los sindicatos -yo me imagino que la patronal también está de acuerdo-, pero es verdad que era una petición de los sindicatos para ver qué tipo de modelo productivo poníamos en la Comunidad de Madrid, porque ahí es donde está luego realmente el problema de qué tipo de empleo tenemos que crear. Y, claro, cuando pasa un año, hay que hacer una evaluación de esta estrategia, y usted nos está diciendo cosas como que en uno de los puntos, que es el retorno de los jóvenes, no se cumplen los estándares que estaban previstos, pero la cantidad económica que se va a poner ahí como que se está cumpliendo la vamos a multiplicar por siete. A mí me acaba de generar una gran duda: ¿la evaluación que se va a presentar es una evaluación real o es otra propaganda que nos vamos a tener que tragar aquí a costa de que, al final, todo esto viene con los parabienes de los agentes sociales? ¡A mí sí me preocupa! Porque, ¡hombre!, nosotros aquí tenemos una responsabilidad, pero ustedes, los sindicatos

y la patronal, también tienen sus responsabilidades, sobre todo cuando firman un acuerdo de la categoría del que firmaron.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista entendieron la necesidad de que hubiera una Estrategia para el Empleo en Madrid, y estamos pendientes y estamos intentando ver que se va cumpliendo cada uno de los puntos. Pero no nos gustaría que los datos que luego vengan de la evaluación no sean los reales y, además, que nos tengamos que creer que son reales cuando hay datos que usted nos está diciendo que no son tales, ¿no?

En cuanto a los incentivos a la contratación, ¿hay objetivo de 5.000 y, sin embargo, se han contratado a 200 personas, a 200 jóvenes? ¿Esto qué quiere decir exactamente, que se ha dejado de ejecutar presupuesto y entonces ese presupuesto no lo hemos pasado a otro? O sea, yo sí le voy a pedir, en calidad de representante de los ciudadanos que nos han votado, que si ustedes están haciendo la evaluación -que me parece absolutamente correcto que lo hagan-, dejen bien claro cuáles son los ítems que se han podido cumplir y cuáles son los que no! ¡Y a lo mejor se han gastado los 300 millones de euros, pero no en los objetivos en los que se habían programado! Y a mí eso me parece importante, porque estamos hablando del futuro de mucha gente; el futuro laboral no es que nos hemos gastado 300 millones de euros esta año y ya, sino que hay 300 millones de euros para que mucha gente haya tenido empleo este año que ha pasado y lo pueda seguir manteniendo posteriormente. A mí sí me parece muy importante, con los datos que usted está dando hoy y con alguna cosa que nos ha comentado con respecto a esta evaluación, que los agentes sociales hagan ese esfuerzo para decirnos: ¡miren, se ha cumplido este punto y este otro no se ha cumplido! Y no se ha cumplido por las cuatro cosas por las que no se ha cumplido y en las que hay que volver a incidir. Porque usted sabe que para el año que viene hay otros 300 millones de euros comprometidos, no vayamos a volver a desviar objetivos. A lo mejor nos hemos equivocado -para eso se ha hecho la evaluación, yo también lo entiendo; la evaluación se hace para tener que reforzar al año siguiente en lo que no hemos cumplido-, o a lo mejor no hemos llegado a las medidas adecuadas.

Entonces, bueno, yo creo que ustedes tienen una gran labor y espero que la lleven a cabo con rigor, porque no solamente va su nombre en ello, sino que también nos ayuda a nosotros a poder seguir controlando lo que hacemos aquí, que es la acción de Gobierno, evidentemente.

Creo que la Garantía Juvenil -es una propuesta que les hago, y aquí a lo mejor podemos meterla en alguna mejora- hay que relacionarla mucho con la educación, porque, si estamos haciendo que se metan en la Garantía Juvenil muchos jóvenes que no tienen formación, lo que tenemos que hacer a lo mejor es mejorar también esa formación, para que los contratos tengan luego más estabilidad.

Por último, muy sintéticamente, no puedo dejar de decirlo, creo que la gente joven, la gente emprendedora y los autónomos se merecen medidas muy concretas que mejoren su capacidad para seguir empleando, además de sacar adelante sus negocios, pero también quiero dejar aquí claro que no creo que para eso haya que tocar cotizaciones sociales o que haya que rebajar derechos de otros

trabajadores, porque tan trabajador es el que cobra una nómina como los pequeños autónomos, que también están dedicando su esfuerzo; ino los voy a diferenciar y no los voy a enfrentar! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidente. La verdad es que la primera reflexión que quiero hacer es que a mí me preocupa que cada vez que hablemos de empleo en esta Asamblea sea siempre con una visión tan catastrofista por parte de los Grupos de la oposición. Y a veces pienso: ¿seremos nosotros los equivocados? Pero, luego, lees que hace unos días el CIS decía y reflejaba que ha cejado la preocupación por el paro en nuestro país, que está en sus niveles más bajos desde el mes de noviembre del año 2008, cuando empezó la crisis económica. ¡Tan mal, tan mal no debemos estar haciéndolo! Y tan mal no debemos estar funcionando cuando, nosotros y la sociedad, está percibiendo que los esfuerzos que se están poniendo encima de la mesa para mejorar el gran problema social, que es el paro, está revirtiendo y mejorando.

La crisis económica de los últimos años, los cambios sociales y la inacción del Gobierno de entonces supusieron que, a finales de 2011, España tuviera una alta tasa de abandono escolar temprano y desempleo que duplicaba los datos del conjunto de la Unión Europea, así como también teníamos una reducidísima tasa de emancipación. A mí hoy me alegra muchísimo que tengamos una representante de Comisiones Obreras hablando de empleo, porque yo, como laboralista que soy, creo mucho en las relaciones laborales y en el diálogo social, y me gusta ver que se implican y que quieren trabajar, ayudar y volcarse en la recuperación del empleo. Pero a mí me ha venido a la cabeza, cuando, en el año 2009, mi promoción de Diplomados en Relaciones Laborales, en un encuentro con sindicatos, les preguntábamos qué se iba a hacer desde los sindicatos para tratar de buscar solución al desempleo y la destrucción masiva de empleo que se estaba generando, a lo que ellos respondieron que estaban en la época de los brotes verdes, que anunciaba el Gobierno, y que no veían que fuera necesario. ¡Esto no se me olvidara como creo que tampoco se le olvidara a ninguno de mis compañeros! Porque, además -yo quiero decirlo, porque no quiero olvidarlo-, precisamente el 30 de enero del año 2010 titulaba el periódico "El País": "La destrucción masiva de empleo en el año 2009. El año pasado -haciendo alusión al año 2009- acabó con 4.326.500 parados. En 12 meses se destruyeron más 1,2 millones de puestos de trabajo". Yo quiero recordar esto porque -el trabajo ha sido muy duro todos estos años, y es verdad que queda mucho por hacer- esta era la premisa y de dónde partíamos. El Gobierno del que estábamos hablando en esa época, carecía de políticas generales dirigidas a la juventud, no llevó a cabo ningún plan interministerial para trabajar por la juventud. Y respecto a los últimos presupuestos que sacó ese Gobierno en el año 2011, la prensa titulaba: "Los programas de apoyo a la juventud vuelven a niveles de 2004". Esa era la preocupación que tenían entonces por el desempleo juvenil y por los problemas que teníamos entonces los jóvenes.

Ante esto, durante toda la Legislatura pasada, desde 2011 hasta 2015, el Gobierno presidido por Mariano Rajoy ha trabajado para invertir esta tendencia actuando en tres frentes: en el empleo, fomentando el empleo juvenil y el emprendimiento; en la educación, mejorando la calidad de la

educación, estimulando la movilidad en el periodo formativo y reduciendo el abandono escolar temprano, y promoviendo la igualdad de oportunidades. Todas las principales reformas que el Gobierno ha tenido que llevar a cabo las ha hecho teniendo en cuenta a los jóvenes. Por ejemplo, es el caso de la reforma laboral, que establecía modificaciones en el contrato para la formación y el aprendizaje; la reforma educativa, que incluye medidas para mejorar la calidad del sistema; la reforma sanitaria, con la que los menores de 26 años, que dejaban de ser beneficiarios, tenían cubiertas las coberturas sanitarias, o la reforma fiscal, en la que salían claramente beneficiados quienes tenían los sueldos más bajos.

El Gobierno de España ha puesto en marcha, en el marco de la Agenda Social, la primera estrategia dirigida a los jóvenes elaborada por un Ejecutivo en nuestro país, que pretendía, entre otras cosas, servir de referencia a todas las políticas de juventud que se desarrollaban en las comunidades autónomas –y ahora hablaré de Madrid- y en los ayuntamientos. Su dotación era de 2.942 millones de euros, con los que se sostenían 211 medidas, de las cuales más del 90 por ciento eran dirigidas precisamente a jóvenes.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Juvenil, elaborada por el Gobierno de la Nación, ha tratado de abordar desde la raíz las debilidades estructurales del mercado de trabajo que tienen que ver con el empleo juvenil. Además, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, puesto en marcha en 2014, tiene como finalidad ofrecer a los jóvenes la oportunidad de encontrar un empleo acorde con su formación, competencias y experiencias, o bien adquirir formación para aumentar sus posibilidades de cara al futuro.

Desde 2012, señorías, las medidas para el fomento del empleo juvenil han beneficiado a más de 1,7 millones de jóvenes, con medidas de orientación, de formación, de emprendimiento y de empleo. Entre los menores de 25 años, a nivel nacional, el paro registrado ha descendido en abril en 19.292 personas, lo que supone una caída del 17,87 por ciento en el último año.

Paso a hablar de Madrid porque es lo que nos ocupa, pero quería poner este marco de referencia, porque no somos una isla y creo que tenemos que estar referenciados con todo lo que pasa en nuestro marco normativo nacional y en nuestro entorno autonómico. El paro en nuestra región ha descendido en el último año en un 14,7 por ciento. El dato correspondiente a abril de 2017, el último que hemos conocido, es el mejor dato de empleo en un mes de abril en los últimos diez años. El número de parados jóvenes se encuentra ya por debajo del que había a comienzos de 2008, al poco de estallar la crisis económica, lo que ha puesto de manifiesto la buena recuperación del empleo juvenil que se está produciendo en nuestra región.

Cuando se marchó del Gobierno el señor Rodríguez Zapatero, en 2011, dejó a España con 460.561 jóvenes en paro, y a Madrid, con 47.427. En Europa, la mitad del paro juvenil se producía precisamente en España. Ahora hay un 39,1 por ciento menos de paro juvenil en nuestro país y un 40 por ciento menos en nuestra región. Cuatro de cada diez jóvenes han salido del paro en Madrid desde que cambiaron los Gobiernos y se empezaron a hacer reformas.

Respecto a la reducción del paro en nuestra región en el último año, 22.100 personas han encontrado un puesto de trabajo entre los jóvenes menores de 25 años; es una bajada de un 24,88 por ciento. La tasa de paro entre los menores de 25 años se sitúa en el 35,81 por ciento. Es todavía muy alta -lo reconocemos y vamos a seguir trabajando para reducirla-, pero hay que destacar que nos encontramos con la tasa de paro más baja de los últimos siete años. La tasa de paro juvenil de Madrid es 5,8 puntos inferior a la media nacional para este grupo de edad, y hay que resaltar que la tasa de paro entre las mujeres de la Comunidad de Madrid -algo de lo que también se ha hablado- es muy inferior a la registrada entre los hombres: la de las mujeres está en el 30,20 por ciento y la de los hombres en un 41,02 por ciento; casi once puntos porcentuales de diferencia. Queremos resaltar que con esto han tenido mucho que ver las políticas que se están sacando adelante y que se están llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid.

Hablábamos de la Garantía Juvenil y de los datos que se registraban. Miren, en el año 2015 los solicitantes de la Garantía Juvenil fueron 17.640 jóvenes en nuestra región. Aquí, en la Comisión de Juventud, lo dijimos y lo denunciábamos todos los Grupos; yo creo que el Gobierno se puso las pilas en sacar adelante medidas para acercarse a esos jóvenes que no estaban llegando a estas medidas, y en solo un año las solicitudes pasaron a ser de 45.486 jóvenes. De estas solicitudes, llegaron a cursar su inscripción 15.164, en el año 2015, y 40.725, en el año 2016; es decir, que los porcentajes son exponenciales, pero porque también, viendo que no se estaba llegando a esos jóvenes, se hizo un trabajo para reforzar, y se hizo reforzando los tutores de orientación laboral: se contrataron 69 tutores para movilizar, asesorar y orientar a los jóvenes menores de 30 años inscritos en el Registro de Garantía Juvenil.

También se ha hecho un importante trabajo en la formación para el empleo. Se ha hecho una amplia oferta formativa en certificados de profesionalidad, tanto para trabajadores desempleados como para trabajadores ocupados; cursos que se imparten en centros públicos municipales acreditados exclusivamente para menores de 30 años inscritos en Garantía Juvenil.

Se han puesto en marcha muchísimos incentivos en la contratación, para la contratación estable, con incentivos en la contratación indefinida de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. No quiero entrar en las cuantías y en el aporte también en incentivos de la contratación en prácticas, incentivos en los contratos de formación y aprendizaje, como también inscritos en la contratación de personal joven con discapacidad. En fin, señorías, yo solo quiero decir y poner en relieve el gran esfuerzo que, desde los Gobiernos del Partido Popular, se está haciendo para revertir esta situación, el gran empuje y apoyo que se está dando hacia los jóvenes. Queremos, y es nuestro deseo, que todo joven que quiera trabajar lo pueda hacer, y creo y siento, de verdad, que estamos en la línea correcta. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la compareciente para réplica por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO Y JUVENTUD DE CC.OO. DE MADRID** (Guisando Boronat): En primer lugar, muchas gracias a todos vosotros por las aportaciones que nos habéis hecho. También es bueno escuchar vuestras reflexiones, porque yo creo que alimentarán ese proceso de evaluación, que, como os decía, lamentablemente no está terminado, y la parte de la Garantía Juvenil es parte, evidentemente, de una evaluación más completa; o sea, que esperemos que el desarrollo no vaya en la misma línea que el resto de medidas.

En concreto, respecto a las cuestiones que habéis apuntado -el Grupo de Ciudadanos hablaba sobre los trabajadores y trabajadoras autónomos, emprendedores, y las pequeñas iniciativas empresariales- como finalizaba mi intervención, las políticas de Juventud no son milagrosas, o sea que no van a compensar todas aquellas políticas que se llevan a cabo, y pueden ir en detrimento de todas las cuestiones que se han ido apuntando. Se me vienen a la cabeza los horarios comerciales, que han ido en contra de los intereses del pequeño comercio, por ejemplo; son cuestiones que, desde las políticas de Juventud, por más que nos empeñemos, no vamos a tener capacidad -creo que nunca- de compensarlas. Por lo tanto, cuando hablamos de las políticas de Juventud, tenemos que pensar en ellas de forma global, y ver qué otras iniciativas o políticas pueden tener su impacto sobre la vida y las condiciones de trabajo de las personas jóvenes.

También se me vienen a la cabeza los tratados internacionales de libre comercio, como el TTIP y el CETA, que están sobre la mesa, y también pueden resultar una amenaza para las pequeñas iniciativas y sus dificultades de competir en un mercado globalizado y desregulado, y también podrían tener su impacto. Por tanto, las políticas que podamos proponer desde el ámbito de Juventud tienen que tener siempre en cuenta que son parte de algo más amplio y que debería haber como una especie de evaluación de impacto en todas las políticas que se tengan, como la tiene que haber de género, tal vez también pensando en un colectivo bastante vulnerable, como son las personas más jóvenes. En cualquier caso, desde luego que estamos a favor de que se impulsen también todas aquellas iniciativas que puedan llevar al autoempleo a trabajadores y trabajadoras, pero no consideramos en ningún caso que tenga que ser a costa de las condiciones de trabajo, de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, ni tampoco de las arcas de la Seguridad Social. Hay muchas fórmulas que venimos recomendando y sugiriendo desde hace mucho tiempo, como las relacionadas con las reformas fiscales. No es necesario trasladar el capital, digamos, de los trabajadores al capital, o engrosar más dentro de un mismo ámbito sino que, tal vez, la distribución también tiene que ser entre las grandes fortunas y las iniciativas más modestas. Por tanto, desde luego, seguimos apostando por esa reforma fiscal que beneficia al conjunto de la ciudadanía, incluidos también, evidentemente, las iniciativas emprendedoras de pequeño alcance.

Con respecto a lo que comentaba el Grupo Podemos, me he quedado fundamentalmente con la cuestión de las condiciones de trabajo que se puedan fomentar a través de las medidas de incentivo, que es una cuestión a tener en cuenta. Respecto al salario, yo creo que no aparece especificado como tal, porque, justamente en esa apuesta porque fuesen contratos y no otras

fórmulas no laborales, entendemos que la referencia salarial tiene que ser el convenio colectivo y es ahí donde tendremos que luchar para que esas condiciones sean mejores. Desde luego que se pueden buscar fórmulas para garantizar complementos, en el caso de los contratos en prácticas o formativos, para que mejoren sustancial o moderadamente las condiciones que vienen en la legislación laboral.

Con respecto a la evaluación que comentabais en el Grupo Socialista, desde luego que la tendremos y la queremos hacer de la forma más realista posible, no crítica, en el sentido que esperamos que se cumplan todos los objetivos que nos habíamos marcado, y justamente uno de los compromisos que adquirimos en el momento de dar el paso en esta iniciativa era hacer un seguimiento riguroso y una evaluación rigurosa. Por tanto, exigiremos también toda esa documentación, como os decía, porque con la que se tiene actualmente no se puede hacer realmente un estudio riguroso. Seguramente necesitaremos más información, y el Gobierno también estará interesado en aportarla para demostrar que, efectivamente, se ha hecho un buen uso de este dinero público y ha tenido los mejores resultados posibles.

Antes de que se me olvide, quería también insistir en una de las medidas instrumentales que tiene que ver con las condiciones de trabajo que apuntaba Podemos, que es una medida que se enmarcaría en la lucha contra el fraude; esto tampoco ha tenido el desarrollo que nos hubiese gustado, pero tiene que acompañar a todas las medidas y garantizar que el destino del dinero que se ha invertido sea el adecuado y el que se había estipulado desde un principio.

Para terminar, en cuanto a la mejora de la tasa de paro, a nosotros nos gusta no solo pensar en la tasa de paro cuando hablamos de las personas jóvenes sino también en la tasa de actividad, porque vemos que tiene un comportamiento bastante negativo, desde nuestro punto de vista. Hablando de las personas menores de 25 años en la Comunidad de Madrid, vemos que con referencia a 2016, la tasa de actividad ha caído del 38,9 por ciento al 34,1 por ciento, por tanto, también debemos tener en cuenta que hay muchas personas que ya no nos aparecen como desempleadas o no abultan esa tasa de desempleo porque, o bien han abandonado porque no conseguían respuestas a su búsqueda de empleo o bien porque también han dejado nuestra región, como ocurre en muchos casos, en búsqueda de unas oportunidades que aquí no somos capaces de brindarles. Por tanto, cuando hablamos, insisto, de las políticas de juventud, tenemos que verlo de una forma amplia, global y no parcialmente, porque, si no, estaremos perdiendo de vista un montón de cuestiones que afectan tangencial o directamente al empleo y a las condiciones de vida de las personas jóvenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Igual que al anterior compareciente, quiero agradecerle su presencia, los datos y la información que nos ha facilitado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún Grupo quiere realizar algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Aprovecho mi posición para agradecer a la letrada –ya que no lo he hecho antes- todo su trabajo, que ha sido muy riguroso y profesional en la Ponencia. Les deseo un buen fin de semana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid